PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA
2024 – 2028

VERSIÓN 1

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL 11

1.1. Estructura organizacional y funcionalidad de la Entidad 11
1.1.1. Misión 12
1.1.2. Visión 12
1.1.3. Organigrama 12
1.1.4. Mapa de procesos 14
1.1.4.1. Modelo de Operación por procesos 14
1.1.5. Comité PIGA – Comité del Sistema Integrado de Gestión 15
1.2. Sedes 15
1.2.1. Sede administrativa, Archivo de Bogotá e Imprenta Distrital 16
1.2.2. Puntos de atención de la Red CADE (Super CADE) 16
1.2.3. Centros de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado (CE) 16
1.3. Número y tipo de vehículos con los que cuenta la Entidad 16
1.3.1 Parque automotor propio y en comodato 16
1.3.2 Parque automotor alquilado 17
1.4. Maquinaria y equipo 18
1.5. Servicios contratados 24
1.6. Personal de permanencia constante en las sedes 24
1.6.1 Funcionarios / Colaboradores 24

2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO 25

2.1 Condiciones ambientales Manzana Liévano 26
2.2 Condiciones ambientales Archivo de Bogotá 29
2.3 Condiciones ambientales Imprenta Distrital 30
2.4 Condiciones ambientales SuperCADE 20 Julio 32
2.5 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Américas 33
2.6 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Bosa 35
2.7 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE CAD 36
2.8 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Calle 13 38
2.9 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Engativá 39
2.10 Condiciones ambientales del entorno SuperCade Manitas 40
2.11 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Social 42
2.12 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Suba 43
2.13 Condiciones ambientales del entorno CADE Gaitana y Centro de Encuentro Suba 44
2.14 Condiciones ambientales del entorno CADE La Victoria 46
2.15 Condiciones ambientales CADE Luceros y Centro de Encuentro Ciudad Bolívar 47
2.16 Condiciones ambientales del entorno CADE Patio Bonito y CE Patio Bonito 49
2.17 Condiciones ambientales del entorno CADE Servitá 50
2.18 Condiciones ambientales Centro de Encuentro Bosa 51

2.19 Condiciones ambientales del entorno Centro de Encuentro Chapinero 53
2.20 Condiciones ambientales del entorno Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe. 54
2.21 Condiciones ambientales Centro Memoria, Paz y Reconciliación- CMPR 56
2.22 Condiciones ambientales del entorno parqueadero Calle 55 57

3. PLANIFICACIÓN 58

3.1 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales..... 59
3.1.1. Descripción de los Impactos Ambientales Significativos.....59
3.2 Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos 62
3.3 Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales..... 64

4. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES 65

4.1 Uso del recurso hídrico en la Entidad 65
4.2 Uso del recurso energético en la Entidad 70
4.3 Gestión de Residuos en la Entidad..... 73
4.4 Consumo sostenible en la Entidad..... 79
4.4.1 Obligaciones ambientales en los procesos de contratación institucional.....79
4.4.2 Plásticos de un solo uso 80
4.4.3 Identificación de la presencia de asbestos en las sedes.....81
4.5 Gestión del Cambio Climático..... 83

5 POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL 90

5.1 Objetivo general del PIGA 91
5.2 Objetivos específicos..... 91

6 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL..... 91

6.1 Uso eficiente del agua 93
6.1.1 Objetivo general.....93
6.1.2 Estadísticas vigencias anteriores 93
6.1.3 Meta a 4 años.....95
6.1.4 Indicador de la meta (%) 95
6.2 Uso eficiente de la energía 96
6.2.1 Objetivo general.....96
6.2.2 Estadísticas vigencias anteriores 96
6.2.3 Meta a 4 años.....97
6.2.4 Indicador de la meta (%).....97
6.3 Gestión Integral de Residuos..... 97
6.3.1 Objetivo general.....97
6.3.2 Estadísticas vigencias anteriores residuos.....97
6.3.3 Meta a 4 años de residuos ordinarios 100
6.3.4 Indicador de la meta de residuos ordinarios.....101
6.3.5 Meta a 4 años de residuos peligrosos.....101
6.3.6 Indicador de la meta de residuos peligrosos 101
6.3.7 Meta a 4 años de residuos especiales 101
6.3.8 Indicador de la meta de residuos especiales 101
6.3.9 Cantidad y Tipo de Residuos Generados 101
6.4 Programa de consumo sostenible..... 102
6.4.1 Objetivo general.....102

6.4.2 Meta a 4 años....102
6.4.3 Indicador de la meta....102
6.5 Programa gestión del cambio.... 102
6.5.1. Objetivo general....103
6.5.2. Meta a 4 años....103
6.5.3. Indicador de la meta....103
6.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.... 103
6.6.1. Objetivo general....103
6.6.2. Meta a 4 años....104
6.6.3. Indicador de la meta....104
7 PLAN DE ACCIÓN.... 105
7.1 Plan de acción del cuatrienio.... 105
7.2 Vigencia Plan Institucional de Gestión Ambiental de la SecretaríaGeneral..... 109
7.3 Control de cambios del documento.... 109
7.4 Elaboración, revisión y aprobación del documento.... 109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Parque automotor propio y en comodato 17
Tabla 2. Parque automotor alquilado 18
Tabla 3. Maquinaria y Equipo - Plantas eléctricas..... 18
Tabla 4. Maquinaria y Equipo – Motobombas – Red Cade 19
Tabla 5. Maquinaria y Equipo – Motobombas: Administrativa - Centros de Encuentro..... 21
Tabla 6. Maquinaria y Equipo - Sede Archivo de Bogotá 22
Tabla 7. Maquinaria y Equipo- Sede Imprenta Distrital 22
Tabla 8. Servicios contratados y tipo de compromiso 24
Tabla 9. funcionarios / Colaboradores 25
Tabla 10. Sede Manzana Liévano..... 27
Tabla 11. Porcentaje servicios públicos Manzana Liévano 28
Tabla 12. Sede Archivo de Bogotá..... 29
Tabla 13. Imprenta Distrital..... 31
Tabla 14. Sede SuperCADE 20 Julio..... 32
Tabla 15. Sede SuperCADE Américas 34
Tabla 16. Sede SuperCADE Bosa 35
Tabla 17. SuperCade CAD 37
Tabla 18. Sede SuperCade Calle 13..... 38
Tabla 19. Sede SuperCADE Engativá 39
Tabla 20. Sede SuperCade Manitas 41
Tabla 21. Sede SuperCADE Social..... 42
Tabla 22. Sede SuperCADE Suba..... 43
Tabla 23. CADE Gaitana y Centro de Encuentro Suba..... 45
Tabla 24. Sede CADE La Victoria..... 46
Tabla 25. Sedes CADE Los Luceros y CE Ciudad Bolívar..... 48
Tabla 26. Sede CADE Patio Bonito y CE Patio Bonito..... 49
Tabla 27. Sede CADE Servitá..... 50
Tabla 28. Sede CE Bosa 52
Tabla 29. Sede CE Chapinero 53
Tabla 30. Sede CE Rafael Uribe Uribe 54
Tabla 31. Sede Centro Memoria, Paz y Reconciliación..... 56
Tabla 32. Sede Parqueadero Calle 55..... 58
Tabla 33. Identificación de algunos aspectos e impactos significativos de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá 59
Tabla 34. Normativa ambiental 64
Tabla 35. Inventario Sistema Hidrosanitario..... 65
Tabla 36. Tanques de almacenamiento de aguas lluvias..... 67
Tabla 37. Inventario Sistema Lumínico..... 70
Tabla 38. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía..... 72
Tabla 39. Código de colores puntos ecológicos..... 74
Tabla 40. Código de colores puntos ecológicos nuevos..... 74
Tabla 41. Inventario de puntos ecológicos y otros contenedores..... 76
Tabla 42. Alternativas de sustitución de EPSU 2023 80
Tabla 43. Inventario asbesto sedes zona sur..... 81

Tabla 44. Inventario asbesto sedes zona norte 81
Tabla 45. Inventario asbesto sedes zona centro 82
Tabla 46. Jardines Verticales 83
Tabla 47. Inventario de bici parqueaderos 86
Tabla 48. No de Paneles Instalados SGAMB 87
Tabla 50. Implementación de los programas PIGA en las sedes 92
Tabla 51. ∑ Consumos por Año Agua SGAMB 93
Tabla 52. Generación de Residuos y Gestión. 102
Tabla 53. Plan de Acción Cuatrienal 106

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Organigrama SGAMB 13
Imagen 2. Mapa de Procesos 14
Imagen 3. Registro fotográfico Manzana Liévano 26
Imagen 4. Registro fotográfico Archivo de Bogotá 29
Imagen 5. Registro fotográfico Imprenta Distrital 30
Imagen 6. Registro fotográfico SuperCade 20 Julio 32
Imagen 7. Registro fotográfico SuperCade Américas 33
Imagen 8. Registro fotográfico SuperCade Bosa 35
Imagen 9. Registro fotográfico SuperCade CAD 36
Imagen 10. Registro fotográfico SuperCade Calle 13 38
Imagen 11. Registro fotográfico SuperCade Engativá 39
Imagen 12. Registro fotográfico SuperCade Manitas 40
Imagen 13. Registro fotográfico SuperCade Social 42
Imagen 14. Registro fotográfico Supercade Suba 43
Imagen 15. Registro fotográfico CADE Gaitana 44
Imagen 16. Registro fotográfico CE Suba 44
Imagen 17. Registro fotográfico Cade La Victoria 46
Imagen 18. Cade Los Luceros y CE Ciudad Bolívar 47
Imagen 19. Registro fotográfico CADE Patio Bonito y CE Patio Bonito 49
Imagen 20. Registro fotográfico Cade Servitá 50
Imagen 21. Registro fotográfico CE Bosa 51
Imagen 22. Registro fotográfico CE Chapinero 53
Imagen 23. Registro fotográfico CE Rafael Uribe Uribe 54
Imagen 24. Registro Fotográfico Centro Memoria, Paz y Reconciliación 56
Imagen 25. Registro fotográfico Parqueadero Calle 55 57
Imagen 26. Flujograma aspectos legales 63
Imagen 27. Sistemas Hidrosanitarios 66
Imagen 28. Sistemas Lumínicos 71
Imagen 29. Estación de recarga eléctrica 71
Imagen 30. Elementos para gestión de residuos sólidos 75
Imagen 31. Cuartos de almacenamiento de residuos 77
Imagen 32. Cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos 77
Imagen 33. Gestión de residuos peligrosos 78
Imagen 34. Individuos Arbóreos 85
Imagen 35. Registro fotográfico implementación de sistemas fotovoltaicos 88

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. *Emisiones generadas por la Secretaría General*..... 89
Gráfico 2. Promedio Consumo m^3 SGAMB..... 94
Gráfico 3. Proyección de consumos agua SGAMB..... 95
Gráfico 4. Consumo Energía SGAMB..... 96
Gráfico 5. Generación de residuos aprovechables 2020 al 2023..... 98
Gráfico 6. *Generación de residuos peligrosos 2020 al 2024*..... 99
Gráfico 7. Generación de residuos especiales 2020 al 2024..... 100

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. *Organigrama SGAMB.*
Anexo 2. *Designación Gestor ambiental SGAMB*
Anexo 3. *procedimiento 2210111-PR-288*
Anexo 4. *MIAVIA*
Anexo 5. *Matriz normativa*
Anexo 6*. Matriz riesgos ambientales*
Anexo 7. *Informe huella de carbono*
Anexo 8. *Cantidad de residuos generados*
Anexo 9. *Plan de Acción Cuatrienal*

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad es un instrumento de planeación que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental (interna, del entorno y del área de influencia) de la entidad y plantea acciones de gestión ambiental desde el direccionamiento estratégico de la Entidad, mediante programas, estrategias, metas y recursos dedicados al cumplimiento de objetivos de eco eficiencia, primordialmente; y de calidad ambiental y armonía socio ambiental en sus áreas de influencia, de acuerdo con las competencias misionales.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - en la Secretaría General, forma parte del Sistema de Gestión Ambiental, que, a su vez, lo conforman los principios ambientales generales establecidos en la Ley, la normatividad ambiental específica, los recursos y la información ambiental existente en la Entidad.

El presente Plan impulsará un direccionamiento estratégico, que implique el cambio de procesos lineales desde lo ambiental, asumidos como los componentes generales, del recurso hídrico, atmosférico, de los residuos y el energético para impulsar un enfoque por procesos ambientales.

El propósito final es que el Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría General se estructure con un enfoque estratégico de ciclo de la gestión, que pueda ser retroalimentado y que, a diferencia del proceso anterior, pierda su carácter lineal para ajustarse al ciclo PHVA. Una segunda condición necesaria del Sistema de Gestión Ambiental es que permita la articulación y participación de los servidores de la Entidad en su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No. 3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al Alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los Gobernadores y Asambleas Departamentales.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá es el "brazo técnico" que apoya el seguimiento y cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

Funge como aliada en la materialización de los grandes proyectos estratégicos de ciudad, impulsa la modernización institucional, la incorporación de prácticas de transparencia y eficiencia en la gestión; y trabaja para modernizar y robustecer la red multicanal de servicio a la ciudadanía, que tradicionalmente ha estado a su cargo.

Bajo este enfoque integral, se incorporan, como parte del sector gestión pública, los temas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y de Víctimas, Paz y Reconciliación, a través de sus respectivas Consejerías[1].

1.1. Estructura organizacional y funcionalidad de la Entidad

El Decreto 140 de 2021[2], en su artículo 1°, establece que la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinacióny gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanay al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Para el cumplimiento de la misión de la Entidad, se destacan los siguientes espacios destinados a la gestión administrativa y a la atención de la Ciudadanía:

- Puntos de atención de la Red CADE (Super CADE)

Son centros de servicios donde bajo un solo techo la ciudadanía puede realizar más de 200 trámites y de esta forma obtener servicios de entidades públicas tanto del orden distrital, nacional y privado.

[1] Disponible en la Web: https://secretariageneral.gov.co/transparencia/estructura-organica-talento-humano/quienes-somos
[2] Decreto 140 de 2021: "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

- Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado - CE.

Los Centros de Encuentro fueron creados en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). En ellos se encuentra la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de los derechos a las víctimas del conflicto armado interno.

A continuación, se presenta la Misión y Visión de la Entidad, aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobada por la Resolución 277 de 2020 (23 de septiembre 2020).

1.1.1. Misión

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá es la entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de gobierno abierto, y contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

1.1.2. Visión

En 2030 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

1.1.3. Organigrama

Mediante la expedición del Decreto Distrital 079 de 2024, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quedando de la siguiente manera:

Imagen 1. Organigrama SGAMB

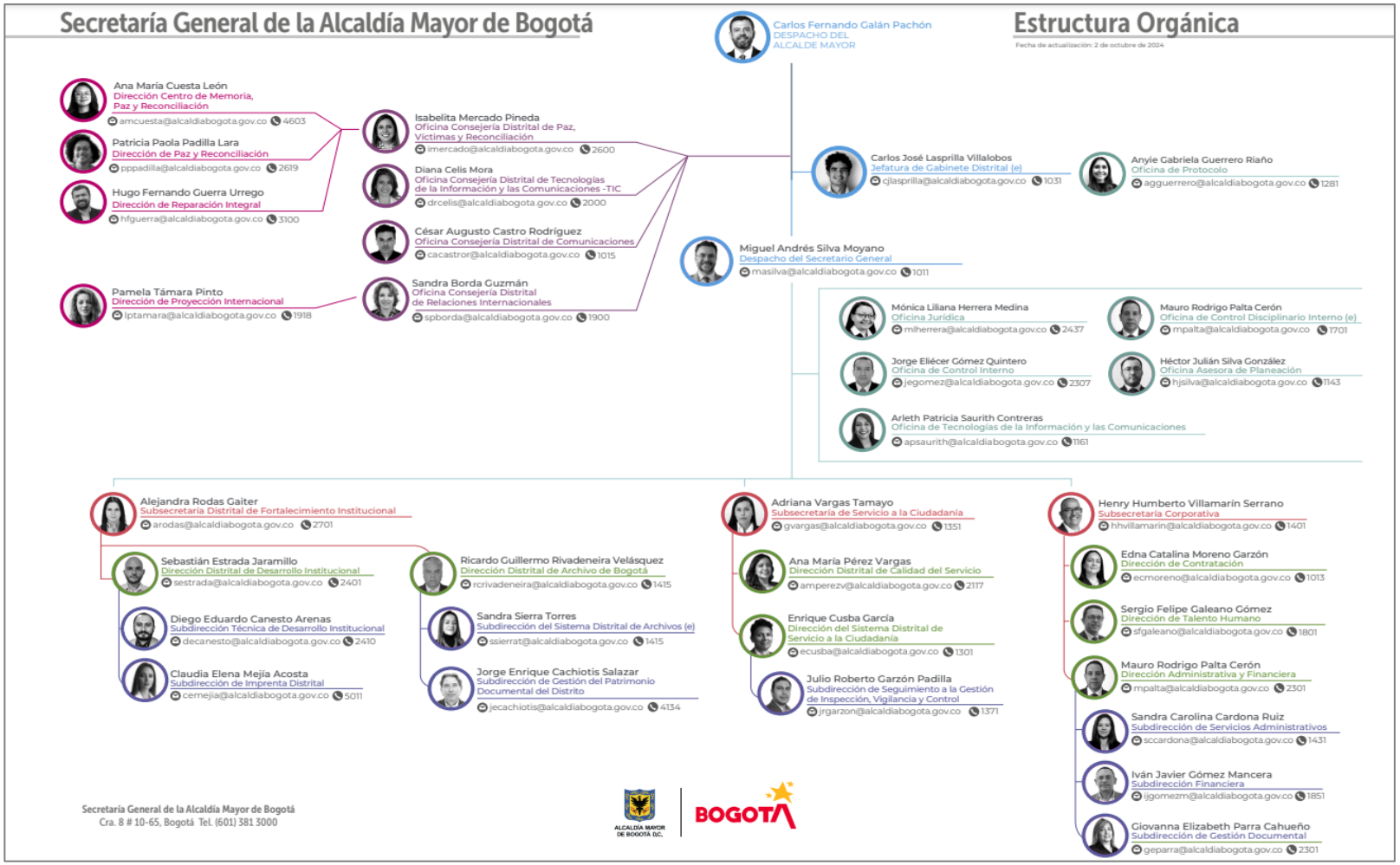

Fuente: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/estructura-organica

El organigrama de la Entidad se adjunta bajo el nombre ***Anexo 1.*** *Organigrama SGAMB.*

1.1.4. Mapa de procesos

Imagen 2. Mapa de Procesos

Fuente: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-06/20230309_mapaprocesosactualizado_planeacion.pdf

1.1.4.1. Modelo de Operación por procesos

El sistema de gestión de la Secretaría General abarca las 7 dimensiones que agrupan las 19 políticas de desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el componente ambiental, las cuales se articulan y complementan con los siguientes sistemas de gestión de la Secretaría General: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Documental y Archivo, Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión Ambiental y que a su vez operan a través de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la gestión y de evaluación y control que integran el modelo de operación por procesos de la Entidad.

El modelo de operación por procesos se construyó basado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la norma técnica NTC ISO 9001:2015. Con el propósito de visibilizar la forma de operar e interactuar de los procesos en la Secretaría General para la satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor se clasificaron en cuatro tipos de procesos así:

- Procesos estratégicos
- Procesos misionales
- Procesos de apoyo
  Procesos de control o evaluación

La gestión ambiental de la Entidad es un componente del proceso Estratégico – Fortalecimiento Institucional, a cargo de la oficina de Asesora de Planeación, liderado por la Dirección Administrativa y Financiera.

En este contexto, resulta relevante precisar que, dentro de la estructura organizacional y funcional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Dirección Administrativa y Financiera, es la encargada de coordinar y operativizar la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conforme a las funciones de esta Dirección, establecidas en el Decreto 140 de 2021, artículo 35° numeral 8 “Generar los lineamientos para la implementación de la política de gestión ambiental, en el marco del Sistema Integrado de Gestión”.

Y en concordancia con lo anterior, mediante la Resolución 759/2020, la Secretaría General, designa como GESTOR AMBIENTAL, al (la) Director (a) Administrativo(a) y Financiero(a). Se adjunta bajo el nombre ***Anexo 2.*** *Designación Gestor ambiental SGAMB.*

1.1.5. Comité PIGA – Comité del Sistema Integrado de Gestión

En cumplimiento de la Resolución 3179 de 2023 “*Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones*” que en su Artículo 4° establece que cada entidad deberá contar con un equipo (deberá contar con el apoyo de mínimo un profesional con formación y experiencia en la materia) con el fin de garantizar la efectiva, eficiente y eficaz formulación, concertación, implementación, seguimiento y evaluación del PIGA; la Secretaría General, por la Resolución 728 de 2023 “*Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C*.” en su Capítulo VIII, establece las Mesas técnicas que apoyan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dentro de las cuales se encuentra la Mesa Técnica de Apoyo Ambiental, en el Artículo 2.8.2, define que serán miembros permanentes, de esta mesa:

- Director(a) de la Dirección Administrativa y Financiera, quien preside
- Consejera Distrital de Paz, Víctimas y la Reconciliación
- Director(a) del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
- Director(a) de Talento Humano
- Director(a) Distrital de Archivo
- Subdirector(a) de Imprenta Distrital
- Subdirector(a) de Servicios Administrativos
- Subdirector(a) de Gestión Documental

1.2. Sedes

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 140 de 2021, la Entidad cuenta con valiosos recursos (humanos, tecnológicos, técnicos y de infraestructura), en donde se destacan los espacios destinados a la gestión administrativa y aquellos destinados para la atención a la ciudadanía y a las víctimas, para el cumplimiento de su misión.

Para las áreas de atención a la ciudadanía y de atención a víctimas, la Secretaría General cuenta con las siguientes sedes operativas de responsabilidad plena, las cuales se especifican de acuerdo con su misionalidad en:

1.2.1. Sede administrativa, Archivo de Bogotá e Imprenta Distrital

Para el funcionamiento de la Entidad se cuenta con sedes administrativas y con misionalidades específicas como lo son: la Manzana Liévano, que corresponde a la sede principal, el Archivo de Bogotá y la Imprenta Distrital.

1.2.2. Puntos de atención de la Red CADE (Super CADE)

Actualmente, la Entidad cuenta con nueve (9) Super CADES y quince (15) CADES; de los cuales, todos los Super CADES son administrados directamente por la Secretaría General, junto con cinco (5) CADES. Los demás CADES operan bajo la figura de tutoría mencionada Decreto 293 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por lo que se definió que las sedes tutoriadas no serán objeto de concertación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor D.C., sino de las entidades que lo administran.

1.2.3. Centros de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado (CE)

Los Centros de Encuentro fueron creados en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimasy Restitución de Tierras). En ellos se encuentra la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de los derechos a las víctimas del conflicto armado interno.

1.3. Número y tipo de vehículos con los que cuenta la Entidad

Para el desarrollo de su misionalidad la Secretaría General cuenta con 14 vehículos propios, y 18 vehículos alquilados, a continuación, se relaciona en las tablas No. 5 y 6 el parque automotor.

1.3.1 Parque automotor propio y en comodato

Compuesto por una flota de 14 vehículos de los cuales 13 se utilizan para el transporte de personal y un (1) camión para el transporte de carga.

Tabla 1. Parque automotor propio y en comodato

Parque automotor propio y en comodato						
No.	**Tipo**	**Marca**	**Línea**	**Modelo**	**Placa del vehículo**	**Combustible**
1	CAMIÓN	CHEVROLET	CAMION NKR	2007	OBG442	ACPM
2	CAMPERO	SUSUKI	CAMPERO GRAND VITARA SZ	2009	OBH309	GASOLINA
3	CAMPERO	SUSUKI	CAMPERO GRAND VITARA SZ	2009	OBH314	GASOLINA
4	MICROBUS	HYUNDAY	MICROBUS H1	2011	OBI720	ACPM
5	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO EMOTION	2011	OBI768	GASOLINA
6	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX 4x4	2011	OBI770	ACPM
7	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX 4x4	2011	OBI771	ACPM
8	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D MAX 4x4	2011	OBI772	ACPM
9	AUTOMOVIL	NISSAN	AUTOMOVIL NISSAN	2017	OKZ914	GASOLINA
10	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	CAMIONETA VOLKSWAGEN	2010	OKZ959	GASOLINA
11	CAMPERO	TOYOTA	CAMPERO TOYOTA	2018	OLM971	ACPM
12	CAMPERO	TOYOTA	CAMPERO TOYOTA	2018	OLM972	ACPM
13	CAMPERO	SUSUKI	CAMPERO VITARA LIVE	2019	OLO562	GASOLINA
14	CAMPERO	SUSUKI	CAMPERO VITARA LIVE	2019	OLO563	GASOLINA

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

1.3.2 Parque automotor alquilado

Para el funcionamiento de la Entidad se suscribió el contrato No. 4233000-075-2024 con la empresa Inversiones TransSabana S.A.S, a través del corredor Miguel Quijano y Compañía S.A. El parque automotor está compuesto por dieciocho (18) vehículos. Se estableció que mínimo tres vehículos deben trabajar con motores con tecnología eléctrica y/o híbrida, con el fin de promover el uso de estos vehículos, contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Tabla 2. Parque automotor alquilado

Parque automotor alquilado						
No.	**Tipo**	**Marca**	**Línea**	**Modelo**	**Placa del vehículo**	**Combustible**
1	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2019	FUY823	GASOLINA
2	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2019	FUZ621	GASOLINA
3	CAMIONETA	DFSK	DXK6470ASF 1.8	2020	FVK296	GASOLINA
4	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2020	GUV340	GASOLINA
5	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2021	GUZ173	GASOLINA
6	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2022	JTQ643	GASOLINA
7	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2022	JTR970	GASOLINA
8	CAMIONETA	KIA	NIRO	2022	JTR554	GASO / ELEC
9	CAMIONETA	KIA	NIRO	2023	KYO546	GASO / ELEC
10	CAMIONETA	KIA	STONIC	2023	LSY252	GASO / ELEC
11	MICROBUS	RENAULT	NUEVO MÁSTER MINIBUS	2023	LSX700	DIESEL
12	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2020	GUV770	GASOLINA
13	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2021	JTQ071	GASOLINA
14	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2023	LSX816	GASOLINA
15	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2021	GUW967	GASOLINA
16	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2020	FVL612	GASOLINA
17	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	2024	LSX820	GASOLINA
18	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER	2021	GUZ117	GASOLINA

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

1.4. Maquinaria y equipo

Para atender las necesidades propias de la Secretaría General en sus diferentes sedes, se cuenta con la siguiente maquinaria y equipos:

Tabla 3. Maquinaria y Equipo - Plantas eléctricas

Plantas eléctricas		
No.	**Ubicación**	**Descripción de la maquinaria y/o equipo**
1	**Manzana Liévano**	1. Planta eléctrica PP819PS con motor Perkins serie 4000 2. Planta eléctrica PP625PS con motor Perkins serie 2500
2	**Archivo de Bogotá**	Planta eléctrica ONAN modelo 600DFGB-818 de 750 KVA con motor Cummins VTA 28
3	**imprenta Distrital**	Planta eléctrica DOOSAN Modelo PD450E1,de 450KVA

Plantas eléctricas		
No.	**Ubicación**	**Descripción de la maquinaria y/o equipo**
4	**SuperCADE 20 de Julio**	Planta eléctrica Cummins, marca Power link, Modelo PL 3F, Serial J253804, 150 KVA.
5	**SuperCADE Américas**	Planta eléctrica CUMMINS, serial 307842, Generador marca CRAMACO, modelo G2R 200 MD/4 Serial 192045/10858, KWA 145.
6	**SuperCADE Bosa**	Planta eléctrica PERKINS, modelo RS51277, Generador marca CRAMACO, TYPE 62R2005D/4, 1500 RPM 50 HZ, Y380/400/415 V.
7	**SuperCADE Suba**	Planta eléctrica STEWAR & STEVENSON, modelo SD-100 OT-900153 con motor bf4mto13fc, amperaje 325, voltaje 220, 100kwts, 60Hz, 1800 revol. x minuto.
8	**SuperCADE Engativá**	Planta eléctrica POWERGEN, modelo PG- 40KW SERIAL 1706232 PRIMEPOWER 45KVA/36KW 1800 RPM STANDBY POWER 50KVA/40KW
9	**SuperCADE Manitas**	Planta eléctrica POWERGEN, modelo PG- 60KW SERIAL 1706232 PRIMEPOWER 45KVA/36KW 1800 RPM STANDBY POWER 50KVA/40KW
10	**CADE Fontibón**	Planta Caterpillar, Modelo GEP 13.5-2 Serie: No. OLY00000EPXT=6712, KVA 100
11	**Centro Memoria, Paz y Reconciliación**	Planta Eléctrica Power Cummins 6BTAA59 Serie 8728038, de 100KVA

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 4. Maquinaria y Equipo – Motobombas – Red Cade

Motobombas – Red Cade		
No.	**Ubicación**	**Descripción de la maquinaria y/o equipo**
1	**SuperCADE Américas**	Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua potable con tanque de 500 litros y 2 motobombas de 5 HP con tablero eléctrico.
		Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua lluvias con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2 HP con tablero eléctrico.
2	**SuperCADE Suba**	Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua potable con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2.4 HP con tablero eléctrico.
		Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua lluvias con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2 HP con tablero eléctrico.

Motobombas – Red Cade		
No.	**Ubicación**	**Descripción de la maquinaria y/o equipo**
3	**SuperCADE Bosa**	Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua potable con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2.4 HP con tablero eléctrico.
		Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua lluvias con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2 HP con tablero eléctrico.
		Sistema hidroneumático (Motobombas) del sistema contraincendios con 1 motobomba de 9 HP y 1 motobomba de 1 HP con tablero eléctrico.
4	**SuperCADE 20 de Julio**	Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua potable con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2.4 hp con tablero eléctrico.
		Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua lluvias con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 2 hp con tablero eléctrico.
5	**SuperCADE Engativá**	Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua potable con tanque de 200 litros y 1 motobombas de 3.0 hp con tablero eléctrico. 1 motobomba 3 HP BARNES
		Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua lluvias con tanque de 200 litros y 1 motobombas de 0.5 HP con tablero eléctrico. 1 motobomba 0.5 HP EVANS
		Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua servidas con tanque de 200 litros y 2 motobombas de 0.5 HP con tablero eléctrico. 1 motobomba 0.5 HP PEDROLO
6	**SuperCADE Manitas**	Sistema de tipo Rex-Omega, un tablero de control (Convencional o Variador), bombas (Centrifuga, multietapa o lapicero), un ensamble hidráulico (cheques, registros, manómetros), interruptores de presión e interruptor de flotador.
		Sistema de eyector, un tablero de control con sirena de alarma, bombas (eyectora normal o eyectora trituradora), e interruptores de flotador con el fin de controlar el nivel de tanque.
		Sistema Contra incendios, bomba principal (Turbina vertical, Carcaza partida, End suction, Vertical In Line), una bomba jockey, tablero de control (Bomba principal y Jockey), válvula alivio de presión, cabezal de pruebas, Medidor de flujo y accesorios (Reducciones concéntricas y excéntricas).
7	**CADE La Gaitana**	Sistema hidroneumático (Motobombas) de presión agua potable 1 Motobomba sumergible EVANS SP1ME050H ½ HP 110v

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 5. Maquinaria y Equipo – Motobombas: Administrativa - Centros de Encuentro

Motobombas: Administrativa - Centros de Encuentro		
No.	**Ubicación**	**Descripción de la maquinaria y/o equipo**
1	**Manzana Liévano**	Sistema hidroneumático con 3 motobombas de 9 HP de presión agua potable. (Sotano-2)
		Sistema hidroneumático con 3 motobombas de 9 HP de presión agua potable. (Jardineras)
		Sistema de motobombas IHM con membranas de tratamiento de agua, 2 motobombas para jardineras.
		Electrobombas tableros eyectores ubicado en sótano 2 del sistema pozo de aguas lluvias con bombas sumergible IHM de 7 HP y 5 HP
		Sistema hidroneumático (Motobombas) del sistema contraincendios con 1 motobomba Principal PATTERSON Horizontal de Carcasa bipartida, doble succión caudal 1250 GPM y 1 motobomba Jockey IHM caudal 15 GPM de 160 PSI y tablero eléctrico
2	**Archivo de Bogotá**	Sistema hidroneumático de presión agua potable, 2 motobombas de 5 HP Barnes
		Sistema hidroneumático de presión aguas lluvias, 2 motobombas de 5 HP Barnes
		Sistema de motobomba de contraincendios, 1 motobomba 5 HP BARNES
		Sistema de recirculación espejo de agua con filtros
3	**Imprenta Distrital**	Sistema hidroneumático de presión agua potable. 1 motobomba 4,5 HP IHM.
		Sistema hidroneumático Bomba Tipo Lapicero Sumergibles Multietapas
		Sistema hidroneumático Bomba Red Contraincendios EPU
4	**Centro de Memoria**	Sistema hidroneumático de presión de tanque de aguas lluvias en 5 tableros con 2 motobombas en cada pozo, para un total de 10 motobombas IHM (tablero 1,2,3,4,5)
		Equipo de presión: 2 bombas centrifugas un hidroneumático y tablero de control y control de flotador de mercurio marca IHM. Agua potable
		Equipo de presión espejo de agua: 6 bombas centrifugas 4 filtros tipo tanque y tablero de control marcas IHM.
5	**Centro de Encuentro Bosa**	Equipo hidroneumático de agua potable con capacidad 12 H/P con capacidad de 100 litros.

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 6. Maquinaria y Equipo - Sede Archivo de Bogotá

Maquinaria y Equipo – Archivo de Bogotá		
no.	**Ubicación**	**Equipo**
1	**Archivo de Bogotá**	Aspiradora HYLA GST, Marca HYLA, Modelo GST, Eléctrica
		MAS - 100, Marca Merck, Modelo 100, Eléctrica
		MAS - 100, Marca Merck, modelo 100NT, Eléctrica
		MAS - 100 Marca Merck, Modelo 100ECO, Eléctrica
		Selladora eléctrica – crossweld, Modelo star-91, se:11414/cw, Eléctrica
		Prensa hidráulica – fabricada por monrak ingeniería Ltda. Hidráulica
		Estaciones térmicas cautín- weller wlc-100, Eléctrica
		Negatoscopio, Eléctrico
		Cortadora cizalla manual marca ideal. Modelo 1080, Manual
		Cortadora Excalibur 5000, Manual

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 7. Maquinaria y Equipo- Sede Imprenta Distrital

Maquinaria y Equipo – Imprenta Distrital					
No.	**Ubicación**	**Equipo**	**Potencia en watts**	**Modelo**	**Tipo de combustible**
1	**Imprenta Distrital**	CTP Kodak trensetter 800	770	TSM-2010	Electricidad
		Máquina impresora digital Ricoh	2400	C098C700056	Electricidad
		Máquina digital Konica Minolta	208/240	1250	Electricidad
		Plotter Epson pro-9900	80	2006	Electricidad
		Plotter Epson Sure Color P8000	75	2000	Electricidad
		Máquina impresora offset speedmaster SM 74-4 P-H	*	2005	Electricidad
		Máquina impresora offset speedmaster SM 74-2 P-H	*	2000	Electricidad
		Máquina impresora offset GTO 52 - 2 1/4 PLIEGO	2000	2001	Electricidad
		Máquina impresora offset GTO 52 - 1/4 PLIEGO	*	ZP-1984	Electricidad
		Máquina guillotina Polar modelo 115C	4000	115E / 2006	Electricidad
		Máquina tipografía 1/ 8 Heidelberg bola roja	1250	1965	Electricidad
		Máquina plegadora Heidelberg Stalfolder Mod. TH 82 4/4	5500	2009	Electricidad
		Máquina alzadora horizontal Laconda B4	4600	620/muller	Electricidad
		Máquina alzadora vertical BST10D CP Bourgh	120	TD-T/TD/d	Electricidad
		Máquina encaratuladora BQ 460 Horizont	5200	BQ-460	Electricidad
		Trefiladora HT-80 Horizont	200/230 V	HT-80	Electricidad

Maquinaria y Equipo – Imprenta Distrital					
No.	**Ubicación**	**Equipo**	**Potencia en watts**	**Modelo**	**Tipo de combustible**
		Compresor encaratuladora IRM	1500	YO90L-2	Electricidad
		Máquina embuchadora STICHMASTER ST 100 Heidelberg	2007	ST100.2	Electricidad
		Máquina plegadora MBO Mod T-520	1800	1985	Electricidad
		Máquina barnizadora UV Derjor	220	1997	Electricidad
		Máquina cosedora Hohner -	230	EXACT-PLUS	Electricidad
		Máquina cosedora Polygraph	400	1961	Electricidad
		Máquina laminadora Ledco	7400	*	Electricidad
		Máquina lavadora de rodillos	*	*	Electricidad
		"CTP AURORA T-32-6 ECOGRAPHIX	230 V	2021	Electricidad
		Cizalla Manual	n/a	n/a	Manual
		"Perforadora E-BIKEL HEIL BRAWN	*	220	Electricidad
		Cosedora eléctrica INTERLAKE	S3A - 1981	220	Electricidad
		Cosedora MANUAL Polygraf	220	1961	Manual
		"Maquina cosedora HONNER eléctrica EXACTA-PLUS"	230	*	Electricidad
		Prensa Manual	*	*	Manual
		Taladro Perforador Eléctrico CHALLENGE	*	*	Electricidad
		Anilladora eléctrica	*	*	Electricidad
		Estampadora Eléctrica	*	*	Electricidad
		Despuntadora Manual	*	*	Electricidad
		Gatos Hidráulicos NIKE	n/a	2010	Aceite Hidráulico
		Compresor A&M	5 kW	V-2065	Electricidad
		Compresor IRM	5 kW	110/220	Electricidad
		Compresor Atlas Copco	2.2 kW	4116091290	Electricidad
		Compresor WOLFOX	8	220	Electricidad

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Subdirección de Imprenta Distrital, mayo 2024

Para los anteriores equipos y maquinarias, la Entidad contrata con una firma externa el mantenimiento preventivo, que es el servicio técnico mediante el cual se efectúa el diagnóstico de las máquinas con el fin de detectar y establecer de manera anticipada sus condiciones, previendo posibles fallas o daños en los diferentes sistemas, mediante los ajustes a que haya lugar de los sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos, eléctricos, según las necesidades y estado de cada equipo, entregándolos calibrados para su correcto funcionamiento, con el propósito de mitigar futuros incidentes que afecten la óptima conservación de las plantas eléctricas.

1.5. Servicios contratados

Para el funcionamiento y operatividad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de BogotáD.C., se realiza la contratación de diferentes servicios, entre los que se encuentran:

Tabla 8. Servicios contratados y tipo de compromiso

Contrato	Clase de compromiso actual
Servicio integral de aseo y cafetería	Orden de compra
Servicio de seguridad y vigilancia privada	Bolsa de Productos
Servicio de transporte público especial terrestre	Contrato Prestación de Servicio - Bolsa de Productos
Servicio de mantenimiento de vehículos propios	Orden de compra
Lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y agua lluvia	Contrato Prestación de Servicio
Servicio de radicación y distribución de la correspondencia	Contrato Prestación de Servicio
Servicio de mantenimiento de plantas eléctricas, ascensores, escaleras eléctricas, aires acondicionados, motobombas y demás equipos y/o maquinaria	Contrato Prestación de Servicio
Servicios de mesa de ayuda y soporte técnico informático	Contrato Interadministrativo

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera, septiembre 2024

Los anteriores servicios se suscriben en algunas ocasiones por medio de Colombia Compra Eficiente, por lo cual se rigen por las condiciones contractuales del acuerdo marco o de la ficha técnica de negociación. En los demás casos, los procesos de contratación incluyen obligaciones de carácter ambiental, a las cuales se les realiza seguimiento de manera periódica.

Desde el Equipo de PIGA, se realiza el seguimiento a las obligaciones ambientales incluidas los contratos vigentes; para ello cada dependencia encargada de la supervisión de los contratos mencionados previamente, remite al equipo PIGA los soportes de cada obligación ambiental para el período a reportar, luego se revisarán los soportes recibidos y, en caso de observación, se contacta al área encargada para la respectiva subsanación o complemento de información. Posterior, a este proceso, en las Mesas Técnicas de Gestión Ambiental y otros espacios se procede a socializar los resultados de esta actividad.

1.6. Personal de permanencia constante en las sedes

1.6.1 Funcionarios / Colaboradores

La Entidad para el desarrollo de su misionalidad cuenta con personal de planta, provisionales y contratistas, asimismo con personal de vigilancia y seguridad y personal de servicio integral de aseo y cafetería contratados con empresa externa. Es importante mencionar que las cantidades pueden variar de acuerdo con la prestación de los servicios. A continuación, en la tabla No. 9 funcionarios y colaboradores se relaciona el promedio mensual del personal de planta, contratista y personal de vigilancia y seguridad durante la vigencia 2023. La cantidad de personal del servicio integral de aseo y cafetería corresponde a lo reportado en la Orden de Compra.

Tabla 9. funcionarios / Colaboradores

Sede	Funcionarios de planta	Contratistas	Personal de seguridad	Personal de vigilancia
Manzana Liévano	4.889	1.076	238	145
Archivo de Bogotá	1.285	105	77	86
Imprenta Distrital	224	27	20	33
SuperCADE 20 De Julio	13.277	5	38	54
SuperCADE Américas	12.187	8	46	61
SuperCADE Bosa	9.569	1	38	59
SuperCADE Engativá	1.825	7	31	35
SuperCADE Manitas	23	4	38	84
SuperCADE Social	25	4	9	15
SuperCADE Suba	12.374	5	49	57
CADE La Gaitana	32	15	13	14
CADE Patio Bonito	7	2	6	13
Centro de Encuentro Bosa	925	17	20	51
Centro de Encuentro Chapinero	942	29	16	28
Centro de Encuentro Ciudad Bolívar	7	17	8	17
Centro de Encuentro Rafael Uribe	1.667	43	19	40
Centro de Encuentro Patio Bonito	57	34	10	23
Centro de Encuentro Suba	19	16	8	20
Centro de Memoria	1.035	74	33	93
Parqueadero Calle 55	3	0	0	6
Total, sumatoria mensual	**60.372**	**1.490**	**717**	**934**
Total, promedio mensual	**3.019**	**75**	**36**	**47**

Fuente: Dirección de Talento Humano- Dirección de Contratación -Subdirección de Servicios Administrativos – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - promedio mensual 2023.

2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Como ya se había mencionado anteriormente, la Secretaría General cuenta con sedes administrativas y operativas ubicadas en diferentes localidades de Bogotá D.C., para obtener un panorama de las condiciones ambientales del entorno y de cada una de las sedes se agruparon las mismas de acuerdo con el tipo de servicio que prestan, a saber:

Sedes Administrativas: Manzana Liévano, Archivo de Bogotá e Imprenta Distrital.

RED CADE: en cumplimiento de su misionalidad la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cuenta con espacios físicos para fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, denominados Super CADES y CADES.

SuperCADE: centro de servicios donde empresas prestadoras de servicios públicos, la administración distrital y nacional, ofrecen sus servicios a la ciudadanía y se facilita el recaudo de dineros relacionados con trámites y servicios. En sus instalaciones se pueden atender más de trescientos ciudadanos simultáneamente[3].

[3] Decreto 847 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C: Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia

CADE: centro de atención distrital especializado donde empresas prestadoras de servicios públicos, la administración distrital y nacional, ofrecen sus servicios a la ciudadanía y se facilita el recaudo de dineros relacionados con trámites y servicios. En sus instalaciones se pueden atender hasta trescientos ciudadanos simultáneamente.
Para la formalización del rol de tutor por parte de un aliado se deberá suscribir un convenio interadministrativo o convenio de asociación entre la persona jurídica de derecho público o persona jurídica de derecho privado y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Conforme a lo establecido por la Entidad, esta tiene autonomía en la administración de los SuperCADE. En el caso de los CADE, el Decreto 293 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. define en su artículo 12° la figura de tutoría, que implica una alianza entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y un organismo, empresa o entidad privada, para ofrecer a la ciudadanía puntos de atención y recaudo en el canal presencial de la Red CADE.

Centros de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado (CE): en el momento la Entidad tiene autonomía en la administración en seis (6) centros de encuentro de víctimas y el Centro Memoria Paz y Reconciliación - CMPR.

Ahora bien, es importante anotar que algunas sedes de la Red CADE comparten predios Centros de Encuentro de Víctimas, por lo cual en la descripción de condiciones del entorno se realizará de manera conjunta.

A continuación, se describen las condiciones ambientales del entorno de cada una de las sedes, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2.1 Condiciones ambientales Manzana Liévano

Imagen 3. Registro fotográfico Manzana Liévano

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones

Conformada por el Edificio Liévano, el Palacio Municipal y los Edificios Bicentenario I y Bicentenario II. Es la sede principal de gobierno distrital, ubicada en el centro de la capital. Es el Centro Administrativo (en el marco de la Plaza de Bolívar centro histórico de la ciudad) perteneciente a la localidad No.17 La Candelaria. La nomenclatura de esta sede es Carrera 8 No. 10 – 65, su carácter es institucional.

Tabla 10. Sede Manzana Liévano

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Dirección: Carrera 8 # 10-65 Se encuentra localizada en la localidad de La Candelaria, sus límites están determinados: Por el norte: El Eje ambiental, que sigue el antiguo cauce del río San Francisco. Se le conoce asimismo como Avenida Jiménez, y es una de las vías más tradicionales de la ciudad. Por el sur: la calle sexta o avenida los comuneros. Por el occidente: la carrera Décima. Por el oriente: la Avenida Circunvalar, subiendo la Carrera 4 Este y más al norte incluye todo el barrio Egipto y baja nuevamente hasta conectar con la avenida Jiménez en la estación del teleférico o funicular.
Horario	Lunes - viernes 7:00 am a 4:30 pm
Tipo de Ocupación	Sede propia se comparte actualmente con Secretaría de Gobierno y Secretaría Jurídica Distrital. Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	• Cerros Orientales • Ríos San Francisco y San Agustín • Esta localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre éstos y el llano fluvio-lacustre de la Sabana de Bogotá.
Riesgos de origen natural o antrópico	• Riesgo por incendios forestales • Eventos de orden público - vandalismo • Sismos • Movimiento en masa • Inundaciones • Contaminación visual
Factores de contaminación ambiental	El entorno ambiental de La Candelaria contempla diferentes factores de riesgo ambiental como lo son los factores de riesgo físico el cual trata de contaminación atmosférica por partículas y gases. En La Candelaria no se tienen datos puntuales de la contaminación de gases y partículas. La contaminación por ruido es alta en las vías de mayor afluencia de tráfico tanto en sentido norte-sur como oriente-occidente: la Avenida Jiménez, la calle sexta y las carreras cuarta, quinta, séptima, octava y décima. A ello se suma la contaminación de ruido provocada por altoparlantes de vendedores ambulantes y almacenes. El Río San Francisco es alimentado en los cerros por las Quebradas la Grande y el Arrayán. Entre 1999 y 2001 se construyó el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río sobre una serie de pocetas. En la actualidad, los ríos San Francisco y San Agustín presentan caudales reducidos que no los caracterizan como ríos de montaña, sino como quebradas y arroyuelos. Al igual que estos, otros ríos y quebradas han desaparecido por el proceso de contaminación
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	El riesgo ambiental es la presencia de caninos, roedores, vectores en gran proporción, desaseo generalizado, deficiente manipulación y almacenamiento de residuos sólidos deficientes.

Condición ambiental	Descripción
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Plaza de Bolívar • Congreso de la Republica • Casa de Nariño • Palacio de Justicia • Catedral Primada • Centro Administrativo: Conformada por la Catedral Primada y el Centro Administrativo, punto comercial y financiero del centro de la ciudad en donde se alberga el poder político del país y de la capital, concentrando allí el Congreso de la República, la Casa Presidencial, la Alcaldía Mayor, la Plaza de Bolívar escenario público de referencia social y política y algunos Ministerios entre otras entidades.

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Esta sede fue remodelada, ampliada y puesta al servicio en el año 2011 con la entrega del Edificio Bicentenario II, contribuyendo así a la solución de problemas administrativos presentados por la dispersión de las dependencias de la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno.

En la sede donde opera y funciona la Secretaría General, actualmente también están funcionando dos secretarías de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno. Para el tema relacionado con los servicios públicos se tiene establecido generar un coeficiente porcentual para cada una de las secretarías que permita visualizar una participación de forma equitativa y representativa de los recursos empleados en cuanto a los recursos asociados a las siguientes variables:

- Fórmula frente a la participación de Servicios Públicos Edificio Manzana Liévano

-Puestos de trabajo disponibles - PTD
-Área asignada - AA
-Baterías de baños - BB
-Parqueaderos P
-Ascensores – As
-Visitantes - V
-Totales = TPTD, TAA, TBB, TP, TAs, TV

$$\textbf{Coef}(\%) = \left(\frac{PTD}{TPTD} + \frac{AA}{TAA} + \frac{BB}{TBB} + \frac{P}{TP} + \frac{As}{TA} + \frac{V}{}\right)\text{*100}$$

Tabla 11. Porcentaje servicios públicos Manzana Liévano

	Sec. General	Sec. Gobierno	Sec. Jurídica
Coeficiente (%)	**45,23%**	**37,18%**	**17,60%**

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

2.2 Condiciones ambientales Archivo de Bogotá

Imagen 4. Registro fotográfico Archivo de Bogotá

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 12. Sede Archivo de Bogotá

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Dirección: Calle 6 B # 5-75 Se encuentra localizada en la localidad de La Candelaria, sus límites están determinados: Por el norte: El Eje ambiental, que sigue el antiguo cauce del río San Francisco. Se le conoce asimismo como Avenida Jiménez, y es una de las vías más tradicionales de la ciudad. Por el sur: la calle sexta o avenida los comuneros. Por el occidente: la carrera Décima. Por el oriente: la Avenida Circunvalar, subiendo la Carrera 4 Este y más al norte incluye todo el barrio Egipto y baja nuevamente hasta conectar con la avenida Jiménez en la estación del teleférico o funicular.
Horario	Lunes - viernes 7 am a 4:30 pm
Tipo de Ocupación	Sede Propia / Operación Administrativa -Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	• Cerros Orientales • Ríos San Francisco y San Agustín • Esta localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre éstos y el llano fluvio- lacustre de la Sabana de Bogotá.
Riesgos de origen natural o antrópico	• Riesgo por incendios forestales • Eventos de orden público - vandalismo • Sismos • Movimiento en masa • Inundaciones • Contaminación visual

Condición ambiental	Descripción
Factores de contaminación ambiental	El entorno ambiental de La Candelaria contempla diferentes factores de riesgo ambiental como lo son los factores de riesgo físico el cual trata de contaminación atmosférica por partículas y gases. En La Candelaria no se tienen datos puntuales de la contaminación de gases y partículas. La contaminación por ruido es alta en las vías de mayor afluencia de tráfico tanto en sentido norte-sur como oriente-occidente: la Avenida Jiménez, la calle sexta y las carreras cuarta, quinta, séptima, octava y décima. A ello se suma la contaminación de ruido provocada por altoparlantes de vendedores ambulantes y almacenes. El Río San Francisco es alimentado en los cerros por las Quebradas la Grande y el Arrayán. Entre 1999 y 2001 se construyó el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río sobre una serie de pocetas. En la actualidad, los ríos San Francisco y San Agustín presentan caudales reducidos que no los caracterizan como ríos de montaña, sino como quebradas y arroyuelos. Al igual que estos, otros ríos y quebradas han desaparecido por el proceso de contaminación.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.).	El riesgo ambiental es la presencia de caninos, roedores, vectores en gran proporción, desaseo generalizado, deficiente manipulación y almacenamiento de residuos sólidos deficientes
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Plaza de Bolívar • Congreso de la Republica • Casa de Nariño • Palacio de Justicia • Catedral Primada • Centro Administrativo: Conformada por la Catedral Primada y el Centro Administrativo, punto comercial y financiero del centro de la ciudad en donde se alberga el poder político del país y de la capital, concentrando allí el Congreso de la República, la Casa Presidencial, la Alcaldía Mayor, la Plaza de Bolívar escenario público de referencia social y política y algunos Ministerios entre otras entidades.

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

2.3 Condiciones ambientales Imprenta Distrital

Imagen 5. Registro fotográfico Imprenta Distrital

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 13. Imprenta Distrital

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Dirección: Calle 11 SUR # 1 - 60 ESTE Se encuentra localizada en la localidad de Kennedy, en cercanía del portal de Transmilenio de las Américas, la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Villavicencio.
Horario	Lunes – viernes 7:00 am a 4:30 pm
Tipo de Ocupación	Sede Propia. / Operación Administrativa – Institucional. Horario de operación: 2 turnos según necesidad de la operación.
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	En la localidad San Cristóbal, se localizan los siguientes espacios ecológicos que hacen parte del suelo de protección del Distrito: Cerros Orientales, parque ronda del Río Fucha, parque San Cristóbal, parque deportivo Primera de Mayo y parque Arboledas y con dos grandes ecosistemas que son parte de las potencialidades de la localidad contribuyendo tanto al componente paisajístico, como al mantenimiento del ecosistema; El parque Entre Nubes y La Reserva El Delirio, esta última está bajo el manejo de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, manteniéndolo como, reservas protegidas debido a su importancia como ecosistema y a la importancia de las quebradas que nacen en esta reserva como son La Quebrada La María y Quebrada La Osa, surtiendo de agua a Bogotá.
Riesgos de origen natural o antrópico	• Riesgo por incendios forestales • Eventos de orden público - vandalismo • Sismos • Movimiento en masa • Inundaciones
Factores de contaminación ambiental	La contaminación del recurso hídrico como otro factor de riesgo, afectado por aguas residuales, basuras y desechos químicos arrojados por fábricas; sus rondas han sido invadidas rápidamente por asentamientos ilegales, algunos ríos se han canalizado dañando su cauce natural, evitando así que el mismo río ayude a su auto purificación. Entre los principales ríos contaminados se encuentra el rio San Cristóbal y las Quebradas Ramajal, Verejones, Chiguaza, La Nutria, Morales y Nueva Delhi.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Las problemáticas identificadas por la comunidad es la presencia y proliferación de vectores, en especial en el territorio Cerros Sur en rondas de quebradas y áreas verdes los cuales trasmiten diversas enfermedades infecciosas.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Transmilenio – Portal 20 de Julio • Cuenca Río Fucha • Parque San Cristóbal • Parque deportivo Primera de Mayo • Parque Arboledas • Parque Entre Nubes • Reserva El Delirio • La Planta Museo Vitelma • Museo del Vidrio • Iglesia del 20 de Julio

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.4 Condiciones ambientales SuperCADE 20 Julio

Imagen 6. Registro fotográfico SuperCade 20 Julio

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 14. Sede SuperCADE 20 Julio

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Carrera 5a # 30C 20 Sur Se encuentra ubicado en la Localidad de San Cristóbal, UPZ 20 de Julio. Su ingreso principal está ubicado al occidente sobre la Carrera 5ª, al norte con la calle 30A Sur, al sur con la calle 32 Sur y al oriente con el Portal de Transmilenio del 20 de Julio. Atiende la población de la Localidad y de los barrios más cercanos como lo son: Suramérica, 20 de Julio, San Isidro, Villa de los Alpes I, Bello Horizonte y sus alrededores.
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia. / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Se encuentra conformada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la microcuenca de la quebrada Chiguazá, el Parque Ronda del río Fucha, el Parque San Cristóbal, el Parque deportivo Primero de Mayo y el Parque Arboledas14.
Riesgos de origen natural o antrópico	Incendios forestales. Contaminación de los cuerpos de agua. Suelos erosionados generados por antiguas actividades extractivas. Alteración de los suelos y riesgos de deslizamientos. Presión antrópica de la urbanización legal e ilegal con a deficiencia constructiva. Inundaciones y encharcamientos. Riesgo por: Sismos

Condición ambiental	Descripción
Factores de contaminación ambiental	Alta concentración de material particulado de 10 micras, por las emisiones de los vehículos que transitan por las vías circundantes como Carrera 10 y Av. 1 de mayo. Contaminación por residuos sólidos provenientes de zonas comerciales de los barrios 20 de julio y San Blas. Contaminación del río Fucha a lo largo de su cauce, causada principalmente por vertimientos de aguas residuales, disposición de residuos escombros y residuos sólidos en la ronda. Realización de las necesidades fisiológicas por parte de habitantes de calle y personas que adelantan actividades comerciales informales en el entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos, no adecuada, se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas comerciales y residenciales generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Parroquia Santuario del Divino Niño del 20 de Julio. • Portal de Transmilenio del 20 de Julio. • Parque metropolitano San Cristóbal. • Alcaldía Local Localidad San Cristóbal. • Estación de Policía San Cristóbal.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.5 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Américas

Imagen 7. Registro fotográfico SuperCADE Américas

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 15. Sede SuperCADE Américas

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Ubicado en la Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur, en la localidad de Bosa en la UPZ Bosa Occidental. Limita al sur con la Calle 49 y el barrio Chíchala, Al norte con la Av. Villavicencio, al oriente con la Av. Ciudad de Cali, barrio Britalia y al occidente con la carrera 88C y el barrio las Margaritas.
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia. / Operación Administrativa – Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Parque ecológico Distrital de Humedal La Isla. Parque ecológico Distrital de Humedal Tibanica. Parque Metropolitano El Recreo, Timiza y El Porvenir. Densidad arbórea con 50,2 árboles por hectárea. Ronda hidráulica del río Bogotá, el río Tunjuelo y Chucuas o humedales.
Riesgos de origen natural o antrópico	Riesgo bajo de sufrir afectaciones por inundaciones o deslizamientos, ya que los cuerpos de agua cercanos no son una amenaza y adicionalmente no hay cerros o montañas cercanas. Incendios en la cobertura vegetal del parque Timiza o del Humedal. Incendios o explosiones en locales comerciales, centros médicos, hospitales, etc. Incendios forestales. Por actividades económicas asociada a la industria química. Accidentes de tránsito. Eventos de orden público – vandalismo.
Factores de contaminación ambiental	Disposición indiscriminada de residuos en vía pública. Cuerpos de agua contaminados con residuos y vertimientos. Contaminación atmosférica por material particulado asociado a la zona de influencia de la obra construcción del metro y ampliación de la Av. Ciudad de Cali, influencia de PYMES, actividad comercial y alto flujo vehicular en las vías limítrofes como la Av. Primera de Mayo, Av. Villavicencio, Av. Ciudad de Cali, Carrera 86 y Av. de las Américas. Realización de las necesidades fisiológicas por parte de habitantes de calle y personas que adelantan actividades comerciales informales en el entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos no adecuada se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas comerciales y residenciales generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Centro Comercial Milenio Plaza • Centro Comercial Mi Centro el Porvenir • Centro Comercial Trebolis El Porvenir • Colegio Jaime Garzón I.E.D. • Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Bosa el Porvenir. • Plaza de Mercado Corabastos • Parque Zonal Gilma Jiménez • Parque Metropolitano El Porvenir Manzana I • Colegio Colsubsidio Chicalá • Portal Transmilenio de Las Américas. • Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.6 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Bosa

Imagen 8. Registro fotográfico SuperCADE Bosa

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 16. Sede SuperCADE Bosa

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Ubicado en la Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12, en la localidad de Bosa en la UPZ Bosa Central. Limita al sur con la Autopista Sur, Al norte con la Calle 57K Sur, al oriente con la carrera 72D, y al occidente con el Portal Transmilenio del Sur.
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia. / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	En la zona de ronda del río Tunjuelo se identifican predios que se encuentran sobre la estructura ecológica principal, el uso del suelo no está permitido para las áreas de protección ambiental, alterando las dinámicas naturales del área generándole impactos ambientales negativos; y en segundo lugar representa una condición de riesgo por la amenaza de inundación o de fenómenos de remoción en masa.
Riesgos de origen natural o antrópico	Incendios o explosiones en locales comerciales, centros médicos, hospitales, provocados por habitantes de calle o personas de la comunidad. La actividad económica de industria química no organizada y formalizada genera riesgos al no manejar adecuadamente los procedimientos de almacenamiento, disposición, transporte y manipulación de materia primas. Accidentes de tránsito. Eventos de orden público – vandalismo.

Condición ambiental	Descripción
Factores de contaminación ambiental	Generación de residuos de construcción y demolición producto de los desarrollos urbanísticos. Contaminación atmosférica debido a que se encuentra cerca de vías de alto flujo vehicular, como la Autopista Sur, Av. Bosa y la Av. Agoberto Mejía Contaminación por inadecuada disposición de residuos en las calles lo cual está asociado a la falta de cultura en el manejo de la disposición de los residuos. Problemáticas asociadas con las bodegas de reciclaje en la localidad, puesto que no cumplen con la norma sanitaria, ambiental Realización de las necesidades fisiológicas por parte de habitantes de calle y personas que adelantan actividades comerciales informales en el entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos no adecuada se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas comerciales y residenciales generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Tienda Jumbo Autopista Sur. • Centro Comercial Metrosur. • IDIPRON - UPI Perdomo. • Colegio Nuevo Chile Sede A. • Corporación universitaria Minuto de Dios sede Perdomo. • Portal Transmilenio del Sur. • Cementerio El Apogeo. • Subestación Bosa Nova. • Capilla Súrbana.

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

2.7 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE CAD

Imagen 9. Registro fotográfico SuperCADE CAD

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 17. SuperCade CAD

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Avenida Carrera 30 No. 25 - 90 Se encuentra localizada en la localidad de Teusaquillo, al interior del Centro Administrativo Distrital - CAD
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio en comodato. Operación Administrativa – Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	No aplica
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la disposición de residuos ordinarios en las calles
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Secretaría de Hacienda Distrital • Secretaría de Planeación Distrital • Catastro Distrital • Centro Administrativo Distrital • Centro Comercial Mallplaza • Hospital Universitario Mayor Méderi • Plaza de Mercado Paloquemao • Estación de Transmilenio CAD

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.8 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Calle 13

Imagen 10. Registro fotográfico SuperCADE Calle 13

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 18. Sede SuperCade Calle 13

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Avenida Calle 13 No. 37 - 35 Se encuentra localizada en la Localidad de Puente Aranda, al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio en comodato. Operación Administrativa – Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	No aplica
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la disposición de residuos ordinarios en las calles

Condición ambiental	Descripción
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Salud • Tesorería Bogotá • Zona Industrial • Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA • Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Estación de Transmilenio Zona Industrial • San Andresito de la 38

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.9 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Engativá

Imagen 11. Registro fotográfico SuperCADE Engativá

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 19. Sede SuperCADE Engativá

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Dirección: Transversal 113 B No. 66 -54 Se encuentra localizada en la localidad de Engativá, cercano al Parque Fundacional de Engativá Pueblo y al Aeropuerto Internacional El Dorado
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia. / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Humedal Jaboque
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos Atentados

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Dirección: Transversal 113 B No. 66 -54 Se encuentra localizada en la localidad de Engativá, cercano al Parque Fundacional de Engativá Pueblo y al Aeropuerto Internacional El Dorado
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular permanente Alto flujo de aviones Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la cercanía con predios baldíos y parques públicos
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Transmilenio – Portal El Dorado • Aeropuerto Internacional El Dorado • Instituto Educativo Distrital Tomás Cipriano de Mosquera • Estación de bombeo Villa Gladys • Empresas y parques industriales • Secretaría Distrital de Movilidad – Patio Álamos • Patio Taller Verbena – Gmovil • Centro de Operaciones Engativá – Consorcio Express • Hospital de Engativá • Registraduría Auxiliar de Engativá Centro

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

2.10 Condiciones ambientales del entorno SuperCade Manitas

Imagen 12. Registro fotográfico SuperCade Manitas

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 20. Sede SuperCade Manitas

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Ubicado en la Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur, en la localidad de Ciudad Bolívar en la UPZ Lucero. Limita al sur con la Calle 70 G Sur, Al norte con la Calle 70 B Sur, al oriente con la carrera 18 K Bis, y al occidente con la carrera 18 K.
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia / Sede que aún se encuentra en garantía por obra.
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Ciudad Bolívar, con un 42,7% de su territorio destinado a la EEP, de la ciudad de Bogotá tiene una participación inferior en 15,9 puntos porcentuales a la participación del total. Áreas forestales de restauración como Santa Barbara, Encenillales de Pasquilla, Microcuenca del paso colorado y rio Tunjuelo, paramo alto Chisaca, Las Mercedes-Pasquilla, el Carraco y Encenillales de mochuelo. Parques ecológicos distritales Humedal el Tunjo, Montaña la Regadera, Montaña la Regadera, Montaña Peña Blanca. Reserva forestal protectora cuenca alta del rio Bogotá. Rio Tunjuelo y Quebrada Chigüaza.
Riesgos de origen natural o antrópico	En temporada de altas precipitaciones al incrementar el nivel dentro del cuerpo de agua del rio Tunjuelo, y sus afluentes, para este caso hay riesgo de desbordamiento de la Quebrada Chigüaza. Se pueden presentar derrumbes o deslizamientos en el relleno de Doña Juana, en las cementeras o ladrilleras y por lo tanto causar una emergencia social. Pueden presentarse atentados terroristas en el Batallón de Artillería de Usme o la Penitenciaria Central La Picota.
Factores de contaminación ambiental	La sede se encuentra cerca del relleno de Doña Juana, el Parque Minero Industrial Cemex y ladrilleras y, por lo tanto, reciben emisiones procedentes de estos lugares. - Adicionalmente se encuentran otras fuentes contaminantes como la vía 51 sur. - Existe contaminación de fuentes hídricas como en el río Tunjuelo y la Quebrada Chigüaza, debido a la por la proximidad con la operación del Relleno Sanitario Doña Juana y la inadecuada disposición de residuos.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos, no adecuada, en el entorno se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas residenciales y relacionadas con las ventas informales que se desarrollan y generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Jardín Botánico Real de Ciudad Bolívar. • I.E.D. Colegio Confederación Brisas del Diamante Sede B. • Colegio Distrital Brisas del Diamante Sede B. • Colegio Distrital Estrella del Sur Sede D. • Institución Educativa León de Greiff. • Colegio Compartir Recuerdo Sede A. • Salón Comunal Juan Pablo II. • Salón Comunal Las Manitas. • Salón Comunal El Triunfo. • Vicaría Episcopal Territorial Santa Isabel de Hungría. • Estación Manitas TransmiCable Transmilenio. • Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.11 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Social

Imagen 13. Registro fotográfico SuperCADE Social

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 21. Sede SuperCADE Social

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Diagonal 23 No. 69A - 55, Terminal módulo 5, Local 124 Se encuentra localizada en la localidad de Fontibón, al interior de La Terminal de Transporte Salitre
Horarios	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio en arriendo. Operación Administrativa – Institucional.
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Canal San Francisco Parque Metropolitano Simón Bolívar
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos Atentados
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la amplia oferta de restaurantes dentro de La Terminal de Transporte Salitre
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• La Terminal de Transporte Salitre • Centro Comercial Salitre Plaza • Centro Comercial Plaza Claro • Hoteles • Maloka Museo Interactivo • Cámara de Comercio de Bogotá • Zona Industrial

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.12 Condiciones ambientales del entorno SuperCADE Suba

Imagen 14. Registro fotográfico SuperCADE Suba

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 22. Sede SuperCADE Suba

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Avenida Calle 145 No. 103 B - 90 Se encuentra localizada en la localidad de Suba, cercano Portal de Transmilenio de Suba, Centro Comercial Plaza Imperial y la Unidad de Servicios de Salud Suba
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m. - Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Humedal Juan Amarillo Humedal La Conejera
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos Atentados
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la cercanía con centros comerciales y residencias
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Portal de Transmilenio Suba • Centro Comercial Plaza Imperial – Homecenter • Suba Éxito de Suba

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Avenida Calle 145 No. 103 B - 90 Se encuentra localizada en la localidad de Suba, cercano Portal de Transmilenio de Suba, Centro Comercial Plaza Imperial y la Unidad de Servicios de Salud Suba
	• Unidad de Servicios de Salud Suba Centro Comercial Fiesta Suba • Iglesia El Lugar de Su Presencia – sede Suba • Centro Comercial Alpaso Plaza • Agencia de empleo Colsubsidio Suba • Asociación de Juntas de Acción Comunal de Suba – Asojuntas Suba • Centro de Urgencias Veterinarias Suba - CUVS

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.13 Condiciones ambientales del entorno CADE Gaitana y Centro de Encuentro Suba

Imagen 15. Registro fotográfico CADE Gaitana

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Imagen 16. Registro fotográfico CE Suba

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 23. CADE Gaitana y Centro de Encuentro Suba

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Avenida Calle 145 No. 103 B - 90 Se encuentra localizada en la localidad de Suba, cercano Portal de Transmilenio de Suba, Centro Comercial Plaza Imperial y la Unidad de Servicios de Salud Suba
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Humedal Juan Amarillo Humedal La Conejera
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos Atentados
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la cercanía con centros comerciales y residencias
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Portal de Transmilenio Suba • Centro Comercial Plaza Imperial • Homecenter Suba • Éxito de Suba • Unidad de Servicios de Salud Suba • Centro Comercial Fiesta Suba • Iglesia El Lugar de Su Presencia – sede Suba • Centro Comercial Alpaso Plaza • Agencia de empleo Colsubsidio Suba • Asociación de Juntas de Acción Comunal de Suba – Asojuntas Suba • Centro de Urgencias Veterinarias Suba - CUVS

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.14 Condiciones ambientales del entorno CADE La Victoria

Imagen 17. Registro fotográfico CADE La Victoria

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 24. Sede CADE La Victoria

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Diagonal 37 Sur No. 2 - 00 Este Se encuentra ubicado en la Localidad de San Cristóbal, UPZ 20 La Gloria. Su ingreso principal está ubicado al occidente sobre la Carrera 2A, al norte con la calle 37 A0 BIS Sur, al sur con la Transversal 1F Este y al oriente con Diagonal 39 Sur.
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m., Sabado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Tipo de Ocupación	Sede Propia. / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Se encuentra conformada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la microcuenca de la quebrada Chiguazá el Parque Ronda del río Fucha, Parque Metropolitano San Cristóbal, Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes.
Riesgos de origen natural o antrópico	Incendios forestales. Contaminación de los cuerpos de agua. Suelos erosionados generados por antiguas actividades extractivas. Alteración de los suelos y riesgos de deslizamientos. Presión antrópica de la urbanización legal e ilegal con deficiencia constructiva. Inundaciones y encharcamientos. Riesgo por: Sismos
Factores de contaminación ambiental	Alta concentración de material particulado de 10 micras, por las emisiones de los vehículos que transitan por las vías circundantes como la Transversal 1 Bis ó Avenida de los Cerros y Diagonal 37 Sur ó antigua vía al llano. Contaminación por residuos sólidos provenientes de zonas comerciales de los barrios La Victoria y La Gloria.

Condición ambiental	Descripción
	Contaminación de Quebrada la Nutria a lo largo de su cauce, causada principalmente por vertimientos de aguas residuales, disposición de residuos escombros y residuos sólidos en la ronda. Abandono en punto no adecuado de residuos ordinarios en la vía pública por parte de la población residente generando focos de contaminación del entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos no adecuada se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas comerciales y residenciales generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• IED Alemania Unificada sede A • Colegio La Victoria I.E.D • Colegio El Rodeo (IED) • Colegio Distrital Juan Evangelista Gómez • CAI Guacamayas • IDIPRON - UPI La Victoria • Hospital La Victoria- SCO • CDC La Victoria • Parque Recreativo y Cultural la Victoria • Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes. • Portal de Transmilenio del 20 de Julio. • Salón Comunal Barrio La Colmena • Parroquia Santa Edith Stein • Parroquia María Auxiliadora

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.15 Condiciones ambientales CADE Luceros y Centro de Encuentro Ciudad Bolívar

Imagen 18. CADE Los Luceros y CE Ciudad Bolívar

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 25. Sedes CADE Los Luceros y CE Ciudad Bolívar

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Ubicado en la KR 17F # 69A 32 SUR, en la localidad de Ciudad Bolívar en la UPZ Luceros. Limita al sur con la Carrera 17D, Al norte con la Carrera 17C BIS, al oriente con la calle 69ª BIS SUR, y al occidente con la carrera 68 B SUR.
Horario	Lunes – Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio en comodato
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Ciudad Bolívar, con un 42,7% de su territorio destinado a la EEP, de la ciudad de Bogotá, tiene una participación inferior en 15,9 puntos porcentuales a la participación del total. Áreas forestales de restauración como Santa Barbara, Encenillales de Pasquilla, Microcuenca del paso colorado y rio Tunjuelo, paramo alto Chisaca, Las Mercedes-Pasquilla, el Carraco y Encenillales de mochuelo. Parques ecológicos distritales Humedal el Tunjo, Montaña la Regadera, Montaña la Regadera, Montaña Peña Blanca. Reserva forestal protectora cuenca alta del rio Bogotá. Rio Tunjuelo y Quebrada Chigüaza.
Riesgos de origen natural o antrópico	En temporada de altas precipitaciones al incrementar el nivel dentro del cuerpo de agua del rio Tunjuelo, y sus afluentes, para este caso hay riesgo de desbordamiento de la Quebrada Chigüaza. Se pueden presentar derrumbes o deslizamientos en el relleno de Doña Juana, en las cementeras o ladrilleras y por lo tanto causar una emergencia social. Pueden presentarse atentados terroristas en el Batallón de Artillería de Usme o la Penitenciaria Central La Picota.
Factores de contaminación ambiental	La sede se encuentra cerca del relleno de Doña Juana, el Parque Minero Industrial Cemex y ladrilleras y, por lo tanto, reciben emisiones procedentes de estos lugares. - Adicionalmente se encuentran otras fuentes contaminantes como la vía 51 sur. - Existe contaminación de fuentes hídricas como en el río Tunjuelo y la Quebrada Chigüaza, debido a la proximidad con la operación del Relleno Sanitario Doña Juana y la inadecuada disposición de residuos. Realización de las necesidades fisiológicas por parte de habitantes de calle y personas que adelantan actividades comerciales informales en el entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos, no adecuada, en el entorno se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas residenciales y relacionadas con las ventas informales que se desarrollan y generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Colegio León De Greiff Sede B • Colegio León De Greiff Sede A • Colegio Antonio García IED • Casa de la Juventud, Lucero Bajo

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.16 Condiciones ambientales del entorno CADE Patio Bonito y CE Patio Bonito

Imagen 19. Registro fotográfico CADE Patio Bonito y CE Patio Bonito

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 26. Sede CADE Patio Bonito y CE Patio Bonito

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Se encuentra ubicado en la Carrera 87 # 5 B – 21, en la Localidad de Bosa, UPZ Patio Bonito. Al norte con la calle 6 y la Biblioteca Pública El Tintal - Manuel Zapata Olivella, al sur Con la calle 5B y el barrio Patio Bonito, al oriente con la Carrera 87 y Av. Ciudad de Cali, al sur con la carrera 87F y la parroquia de Santa Bernardita.
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Comodato / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Parque ecológico Distrital de Humedal La Isla. Parque ecológico Distrital de Humedal Tibanica. Parque ecológico Distrital de Humedal El Burro. Canal Américas. Parque Metropolitano El Recreo, Timiza y El Porvenir. Densidad arbórea con 50,2 árboles por hectárea. Ronda hidráulica del río Bogotá, el río Tunjuelo y Chucuas o humedales.
Riesgos de origen natural o antrópico	Inundación por posible desbordamiento del canal Américas en temporada de lluvias. Incendios provocados en la cobertura del humedal El Burro. Incendios o explosiones en locales comerciales, centros médicos, hospitales y colegios. Sismo. Eventos de orden público - vandalismo
Factores de contaminación ambiental	Contaminación atmosférica y auditiva por el flujo vehicular de transporte público y vehículos que transitan por la Av. Ciudad de Cali, y la Av. de las Américas. Inadecuada disposición de residuos en las inmediaciones del humedal, en el canal y en las calles, lo que genera malos olores, insectos y roedores.

Condición ambiental	Descripción
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos no adecuada se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas comerciales y residenciales generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Parroquia Santa Bernardita • Portal Transmilenio de Las Américas. • Tintal Plaza Centro Comercial. • Biblioteca Pública El Tintal Manuel Zapata Olivella. • Hospital del sur UPA 92 patios. • Colegio Distrital Gabriel Betancourt Mejía Sede A. • Colegio Distrital Darío Echandía Sede A • Plaza de Mercado Corabastos.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.17 Condiciones ambientales del entorno CADE Servitá

Imagen 20. Registro fotográfico CADE Servitá

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 27. Sede CADE Servitá

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Calle 165 No. 7 - 52 Se encuentra localizada en la localidad de Usaquén, dentro de la Subdirección Local de Usaquén de la Secretaría Distrital de Integración Social
Estructura ecológica principal	Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
Horario	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Comodato / Operación Administrativa - Institucional
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro

Condición ambiental	Descripción
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos Atentados
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la cercanía con parques, colegios y residencias
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Unidad Médica Hospitalaria Especializada en Salud Simón Bolívar • Subdirección Local de Usaquén de la Secretaría Distrital de Integración Social • Biblioteca Pública Usaquén Servitá • Jardín Social Servitá • Aula Ambiental Soratama • Centro Comercial La Gran Manzana • Colegio Gimnasio Campestre • Colegio del Santo Ángel • Colegio María Inmaculada School • Instituto Educativo Distrital Friedrich Naumann • Estación de Policía Usaquén • PriceSmart • Fundación Universitaria Sanitas • Biomax Rocamar

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.18 Condiciones ambientales Centro de Encuentro Bosa

Imagen 21. Registro fotográfico CE Bosa

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 28. Sede CE Bosa

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Ubicado en la Calle 69 A Sur # 92-47, en la localidad de Bosa en la UPZ Bosa Occidental. Limita al sur con la Calle 71 Sur y el barrio el Recreo, al norte con la Calle 69 A Sur, al oriente con la calle 92, y al occidente con la carrera 95.
Horario	Lunes – Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio/Sede en Comodato.
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Parque Metropolitano El Recreo, Timiza y El Porvenir. Ronda hidráulica del río Bogotá, el río Tunjuelo y Chucuas o humedales. La Localidad de Bosa tiene 24.22 km² de superficie, y en ella se encuentra el humedal Tibanica, un ecosistema sub xerofítico donde la precipitación registrada es la menor en todo el Distrito Capital, otros lugares ambientales son el Humedal La Isla, La Quebrada Tibanica y el río Tunjuelo, adicional Parque Metropolitano El Recreo, Timiza y El Porvenir.
Riesgos de origen natural o antrópico	Incendios o explosiones en locales comerciales, centros médicos, hospitales, etc. Incendios forestales de la ronda hídrica del rio Bogotá. Por actividades económicas asociadas a la industria química de PYMES. Accidentes de tránsito. Eventos de orden público – vandalismo. Se pueden presentar inundaciones por encharcamiento de aguas residuales, por taponamiento de vallados o redes de alcantarillado y drenajes de aguas lluvias, o por elevación del nivel de agua y fallas en las estaciones de bombeo de aguas residuales en el sector de Bosa Central, que es donde se encuentra ubicada la Sede.
Factores de contaminación ambiental	Disposición indiscriminada de residuos en vía pública. Cuerpos de agua contaminados con residuos y vertimientos. Contaminación atmosférica por material particulado asociado a la zona de influencia de la ampliación de la Av. Guayacanes, Av. Bosa y Av. Ciudad de Cali, influencia de PYMES y alta actividad comercial. Realización de las necesidades fisiológicas por parte de habitantes de calle y personas que adelantan actividades comerciales informales en el entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Debido a la disposición de residuos no adecuada se presenta un deterioro ambiental principalmente por actividades antrópicas comerciales y residenciales generando riesgo de contaminación del aire, proliferación de roedores e insectos voladores y rastreros.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Metro Bosa Atalayas. • Jardín Infantil Ojo de Perdiz. • Colegio Distrital José Francisco Socarras. • Colegio Villas del Progreso. • Colegio Leonardo Posada Pedraza. • Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Bosa el Porvenir.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.19 Condiciones ambientales del entorno Centro de Encuentro Chapinero

Imagen 22. Registro fotográfico CE Chapinero

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 29. Sede CE Chapinero

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Calle 63 # 15 – 58 Se encuentra localizada en la localidad de Barrios Unidos, cercana a la Estación de Transmilenio de la Calle 63
Horario	Lunes - Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio/Sede en Arriendo
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	No aplica
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la incorrecta disposición de residuos ordinarios en las calles

Condición ambiental	Descripción
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Estación de Transmilenio Calle 63 • Fundación Universitaria Los Libertadores • Fundación Tecnológica Colombo Germana • Fundación Universitaria San Martín • Parque Lourdes • Almacén Olímpica • Iglesia Santa Teresa de Ávila • Teatro Libertador • Centro Panamericano de Capacitación sede Chapinero • Instituto INGABO sede Chapinero • Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.20 Condiciones ambientales del entorno Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe

Imagen 23. Registro fotográfico CE Rafael Uribe Uribe

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 30. Sede CE Rafael Uribe Uribe

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Ubicado en la Calle 22 SUR # 14A - 99, en la localidad de Ciudad Bolívar en la UPZ San José. Limita al sur con la Calle 22A Sur, Al norte con la Calle 22 Sur o Av. 1 de mayo, al oriente con la carrera 13, y al occidente con la carrera 14 o Av. Caracas.
Horario	Lunes - Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio propio
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro

Condición ambiental	Descripción
Estructura ecológica principal	En la localidad Rafael Uribe Uribe se registra un total de 138 hectáreas de suelo protegido, que corresponde al 9,9% sobre el total del suelo de la localidad que corresponde a 1.388 hectáreas.
Riesgos de origen natural o antrópico	El establecimiento humano y la explotación de recursos sin planeación han permitido la degradación de estos ecosistemas estratégicos, generando problemáticas que ponen en riesgo la vida de las personas que viven en ciertos sectores al aumentar el riesgo de deslizamientos por erosión del suelo. Asentamientos ilegales, aumento de condiciones de insalubridad por alcantarillados artesanales o falta de estos, vertimiento de aguas residuales a fuentes hídricas. Sedimentos o lodos materiales de arrastre propios de los lechos de las quebradas y canales que hacen parte de la localidad. Se presentan por zonas con riesgo de micro fenómenos de remoción en masa. Riesgo de amenaza por inundación, en la localidad de Rafael Uribe Uribe se identifica una zona de inundación de categoría media - alta en el área de influencia de la Quebrada Chiguaza. Sismo. Incendios o explosiones en locales comerciales, centros médicos, hospitales, etc. Incendios forestales en el corredor de los bosques protectores de los cerros orientales y parques distritales de montaña por presencia en gran porcentaje de retamo espinoso. Por actividades económicas asociadas a la industria química de PYMES. Accidentes de tránsito. Eventos de orden público – vandalismo.
Factores de contaminación ambiental	Contaminación auditiva por la malla vial. Contaminación visual por comercio presente en el entorno Presencia de residuos en vía pública. Contaminación de ronda hídrica de rio Fucha. Contaminación atmosférica por material particulado asociado a la zona de influencia de la Av. 2 de mayo y Av. Caracas. Realización de las necesidades fisiológicas por parte de habitantes de calle y personas que adelantan actividades comerciales informales en el entorno de la Sede.
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	El manejo inadecuado de los residuos sólidos es el principal problema ambiental en la localidad, generando la contaminación del suelo, de los recursos hídricos, incrementando la presencia de roedores, vectores y causando no solo el deterioro ambiental de la localidad.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Colegio Liceo Femenino de Cundinamarca • Universidad Antonio Nariño Sede Sur • Colegio Distrital Gustavo Restrepo • UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia - Sede José • Fundación Hospital San Carlos • Subred Centro Oriente ESE Sede Administrativa San José • Colegio Gustavo Restrepo SEDE b-c IED • Parque Estadio Olaya Herrera • Parque Metropolitano Bosque San Carlos • Estación Transmilenio Restrepo • Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo • Plaza Mercado Restrepo

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

2.21 Condiciones ambientales Centro Memoria, Paz y Reconciliación- CMPR

Imagen 24. Registro Fotográfico Centro Memoria, Paz y Reconciliación

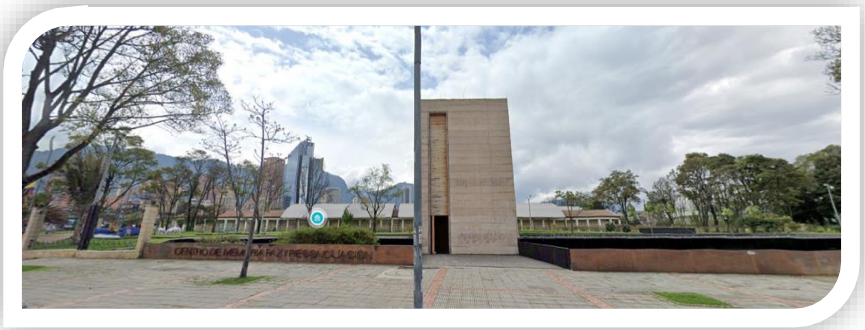

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 31. Sede Centro Memoria, Paz y Reconciliación

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Dirección: Carrera 19B # 24-86 Se encuentra localizada en la localidad de Los Mártires, la localidad Los Mártires se encuentra ubicada en el sector centro oriental de la ciudad de Bogotá. Limita al norte con la localidad de Teusaquillo a través de las Avenidas Calle 26 y Calle 25; al occidente limita con la localidad Puente Aranda a partir de la Avenida Carrera 30; el límite sur se estructura a partir de las Calles 8 Sur y Calle 1 con la localidad Antonio Nariño; y al oriente limita con la localidad Santa Fe, siendo la Avenida Carrera 14 el eje vial que las divide.
Horario	Lunes - Viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Tipo de Ocupación	Predio propio
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Los Mártires cuenta con una reducida oferta de recursos ambientales y ello se debe, principalmente, a la predominancia del uso del suelo urbano y los impactos que de ella se derivan. Es por ello que las características ambientales se limitan a los cuerpos de agua tales como la quebrada Las Lajas y los canales San Agustín, Colector Río San Agustín y Colector Calle 22
Riesgos de origen natural o antrópico	Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos En lo referente a los riesgos ambientales, la localidad se caracteriza por los altos índices de contaminación debidos a los constantes vertimientos de aceites, grasas y residuos Industriales, principalmente en los barrios Ricaurte, La Favorita y Samper Mendoza. De igual manera se evidencian sitios donde se acumulan residuos sólidos, producto de la actividad industrial y comercial, que hacen parte de la actividad laboral de recicladores y habitantes de calle, ubicados principalmente en el tramo de la carrilera del ferrocarril que va desde la carrera 19 hasta la carrera 23. Por su parte, “las fuentes móviles como automóviles, buses, busetas y camiones descargan monóxido de carbono, contribuyen al incremento de la contaminación atmosférica de la localidad, ya que se encuentran vías de gran tráfico vehicular como la calle 13, la Avenida Caracas, la Carrera 24 y la Avenida 19”.

Condición ambiental	Descripción
	Por otra parte, la problemática alusiva al mal manejo de basuras se concentra hacia el centro de la localidad, en la zona de las Calles 10 y 11A entre Carreras 18 y 19. En menor medida, se reportan problemáticas tales como tenencia inadecuada de animales al norte y oriente, y presencia de plagas hacia el norte, en inmediaciones del Cementerio Central y el Parque Centro Memoria.
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular permanente Altos niveles de ruido Presencia de recicladores alrededor de Centro Memoria Proliferación de vectores asociados a los cementerios
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Al considerar los problemas ambientales, se evidencian seis situaciones: presencia de roedores, tenencia inadecuada de animales, mal manejo de basuras, presencia de plagas, falta de vigilancia sanitaria e invasión del espacio público. La presencia de roedores se focaliza sobre la vía férrea, es decir, la Avenida Calle 22, la Diagonal 19A y las Carreras 18 y 19; así como en el sector de la Calle del Bronx y, finalmente, al sur de la localidad, en las Carrera 18 y Transversal 20 entre Calles 1F y 3.
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Distrito Creativo Bronx • Voto Nacional • Obelisco de Los Mártires • Plaza España • Estación de La Sabana • Zona comercial de impresos y de las artes de El Ricaurte, • Cementerio Central y el Centro de Memoria Histórica (Centro Memoria Paz y Reconciliación)

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

2.22 Condiciones ambientales del entorno parqueadero Calle 55

Imagen 25. Registro fotográfico Parqueadero Calle 55

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Tabla 32. Sede Parqueadero Calle 55

Condición ambiental	Descripción
Ubicación (rural o urbana)	Carrera 13 No. 55 – 60 Se encuentra localizada en la Localidad de Chapinero, cercana a la Estación de Transmilenio de la Calle 57 y la Alcaldía Local de Chapinero
Horario	Lunes-viernes de 7 am a 4:30 pm
Tipo de Ocupación	Predio propio /solo opera como parqueadero
Gestión de residuos ordinarios aprovechables	Acuerdo de Corresponsabilidad No. 879-2021 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro
Estructura ecológica principal	Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
Riesgos de origen natural o antrópico	Derrame de sustancias químicas en áreas de acopio como insumos de aseo Incendio Eventos de orden público - vandalismo Sismos
Factores de contaminación ambiental	Alto flujo vehicular Altos niveles de ruido Calidad del aire disminuida por la presencia de material particulado PM 10 y PM 2.5, gases contaminantes por combustión vehicular y de aviones Contaminación visual causada por alta cantidad de publicidad circundante a la sede
Riesgo de proliferación de vectores (roedores, insectos, etc.)	Causada por la incorrecta disposición de residuos ordinarios en las calles
Identificación de actores cercanos (empresas, entidades y organismos distritales)	• Estación de Transmilenio Calle 57 • Alcaldía Local de Chapinero • Iglesia Evangélica Luterana El Redentor • Farmatodo • Secretaría Distrital de Ambiente • Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA • Éxito Calle 53 • RapiCADE Calle 53 • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos • Defensoría del Pueblo sede Chapinero • Caja de la Vivienda Popular • Secretaría Distrital de Hábitat

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

3. PLANIFICACIÓN

La planificación del PIGA, consiste en establecer de manera anticipada los objetivos, políticas estrategias, y actividades orientadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible. Es de resaltar que esta planificación se armoniza con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 *"Bogotá Camina Segura".*

3.1 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

La Entidad identifica y evalúa los aspectos e impactos ambientales considerando las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión institucional. Para llevar a cabo este proceso, la Secretaría General sigue el procedimiento 2210111-PR-288 "Procedimiento para la Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos y Prevención de Riesgos Ambientales" (ver ***Anexo 3.*** *procedimiento 2210111-PR-288*).

La Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, conforme a las directrices de la Secretaría Distrital de Ambiente, se remite completamente diligenciada a través de la herramienta sistematizada STORM.

3.1.1. Descripción de los Impactos Ambientales Significativos

Para evaluar los impactos ambientales, primero se identifican las actividades y servicios que interactúan con el ambiente en diversas sedes y áreas. Luego, se procede a valorar estos impactos, categorizándolos como positivos (beneficiosos) o negativos (perjudiciales). En la Tabla No. 33 del documento "Identificación de Aspectos e Impactos Significativos de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá", se resume la información sobre los aspectos e impactos de la Entidad, tales como la generación de Residuos Peligrosos (RESPEL), residuos no aprovechables, consumo de agua y energía eléctrica, entre otros. Todos los aspectos e impactos ambientales están detallados en su totalidad en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA) (consultar ***Anexo 4.*** *MIAVIA*).

Tabla 33. Identificación de algunos aspectos e impactos significativos de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Actividad Asociada al Aspecto	Aspecto Ambiental Asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado
Descarte de información impresa y documentos obsoletos por actividades administrativas y operativas en las sedes de la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Uso de las instalaciones por parte de la ciudadanía que puedan generar residuos aprovechables	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Consumo de insumos que pueden generar residuos aprovechables	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Actividades administrativas y operativas en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que generan residuos no aprovechables	Generación de residuos no aprovechables	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo

Actividad Asociada al Aspecto	Aspecto Ambiental Asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado
Uso de las instalaciones por parte de la ciudadanía que puedan generar residuos no aprovechables	Generación de residuos no aprovechables	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Uso de instalaciones por parte de funcionarios, contratistas y visitantes (baños y otras áreas)	Generación de residuos no aprovechables	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Impresión, artes gráficas y litografía	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Restauración de documentación de carácter histórico, gestión archivística	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Cambio de luminarias por ahorradoras de energía en las sedes de la secretaría general	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Mantenimiento de equipos y cambio en la dotación tecnológica	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Uso continuo de impresoras (generación de toners)	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Aseo de instalaciones (uso de limpiadores y desinfectantes)	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Mantenimiento instalaciones de las sedes de la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios.)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Mantenimiento de plantas eléctricas	Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial o subterráneo.	Agua
Mantenimiento de ascensores	Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial o subterráneo.	Agua
Mantenimiento de vehículos	Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial o subterráneo.	Agua
Mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la secretaria general	Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo
Cambio de llantas del parque automotor	Generación de residuos de manejo especial(llantas)	Alteración de la calidad del suelo.	Suelo

Actividad Asociada al Aspecto	Aspecto Ambiental Asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado
Funcionamiento de plantas eléctricas	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas	Alteración en la calidad del aire.	Aire
Servicio de transporte terrestre	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Alteración en la calidad del aire.	Aire
Uso de las instalaciones	Uso de publicidad exterior visual	Alteración en la percepción visual del paisaje.	Aire
Limpieza de instalaciones	Consumo de agua	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua	Consumo de agua	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Uso de instalaciones (baños y cafeterías)	Consumo de agua	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Mantenimiento de jardines y huertas	Consumo de agua	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Elaboración de impresos en imprenta distrital	Consumo de agua	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Gestión de la función archivística	Consumo de agua	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Uso de sistemas lumínicos	Consumo de energía eléctrica	Alteración en de las concentraciones de gases de efecto invernadero.	Aire
Uso de equipos eléctricos y electrónicos	Consumo de energía eléctrica	Alteración en de las concentraciones de gases de efecto invernadero.	Aire
Servicio de transporte terrestre	Consumo de combustibles	Alteración en de las concentraciones de gases de efecto invernadero.	Aire
Limpieza de instalaciones	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Uso de instalaciones (baños y cafeterías)	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico.	Agua
Impresión de documentos	Otros aspectos ambientales asociados: consumo de papel	Alteración de la cobertura vegetal.	Flora Y Fauna

Actividad Asociada al Aspecto	Aspecto Ambiental Asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado
Construcción y mantenimiento de huertas	Otros aspectos ambientales asociados: siembra de especies ornamentales	Alteración en la percepción visual del paisaje.	Flora Y Fauna
Sensibilizaciones ambientales	Otros aspectos ambientales asociados: implementación de espacios de educación ambiental en la entidad	Otro Impacto Ambiental	Todos
Uso de la bicicleta como medio de transporte	Otros aspectos ambientales asociados: implementación de espacios para promover la movilidad sostenible en la entidad	Otro Impacto Ambiental	Aire

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

3.2 Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos

El principal objetivo de establecer una matriz normativa ambiental es proporcionar un marco legal y regulador transparente que fomente la protección del medio ambiente. Esta matriz incluye diversos instrumentos legales como leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y otras normativas, diseñadas para abordar aspectos ambientales específicos como la calidad del aire, gestión del agua y manejo de residuos, entre otros.

La Secretaría General se encarga de recopilar y organizar la normativa ambiental relevante aplicable a sus actividades, instalaciones y servicios, con el fin de gestionar y mitigar posibles impactos y riesgos ambientales.

En este contexto, la entidad realiza un análisis exhaustivo de los requisitos ambientales derivados de la legislación a nivel nacional, regional y distrital. Para facilitar este proceso, se ha desarrollado un flujograma (ver ntidad.

) que detalla los pasos necesarios para la identificación y cumplimiento de los aspectos legales por parte de la Entidad.

Imagen 26. Flujograma aspectos legales

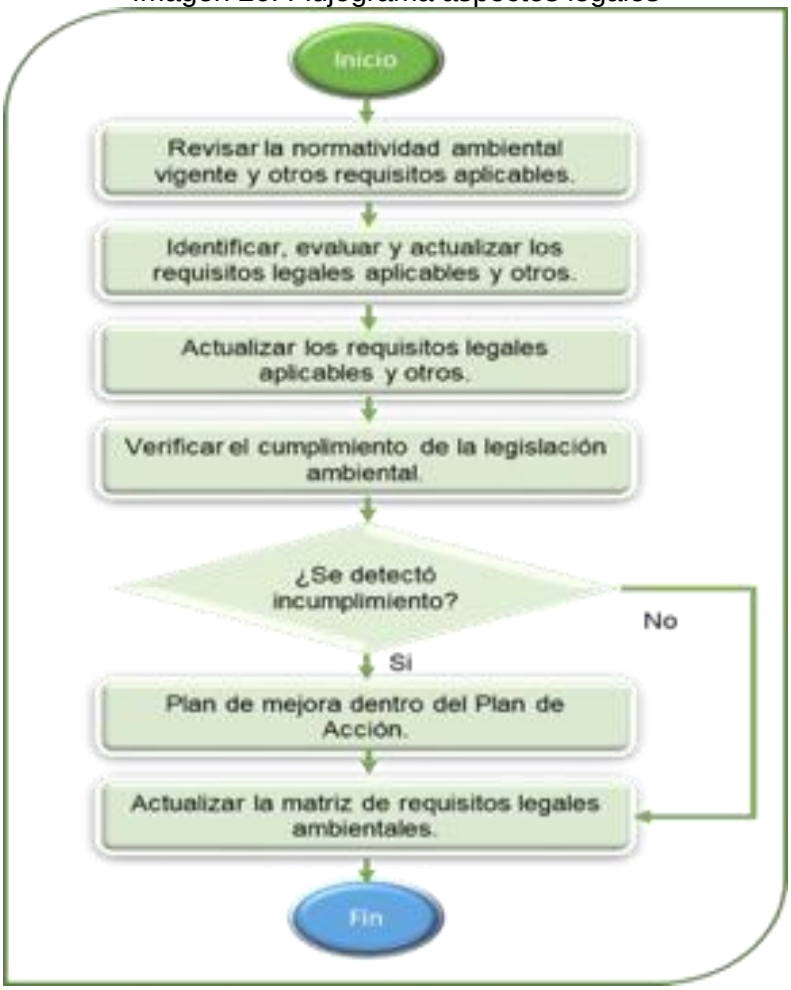

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

En línea con lo anteriormente expuesto, se presenta el consolidado de las normas ambientales vigentes aplicables a la Entidad. Matriz normativa formato de la Secretaría Distrital de Ambiente ***(Anexo 5.** Matriz normativa).*

En la siguiente tabla se relacionan algunas de las normas contempladas en la matriz normativa, que reglamentan el PIGA.

Tabla 34. Normativa ambiental

Normatividad Ambiental				
Nivel	**Título**	**Fecha**	**Epígrafe**	**Expedida por**
DIRECTIVA	007	1-sep-05	“Directrices para conservar el Medio Ambiente en la Secretaría General”	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
DIRECTIVA	006	30-oct-12	“Para el manejo del medio ambiente en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
RESOLUCIÓN	728	12-dic-23	“Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
DECRETO	815	28-dic-17	“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental PACA, PAL y PIGA”	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C
DECRETO	593	28-dic-23	"Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones"	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C
RESOLUCIÓN	3179	13-dic-23	“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”	Secretaría Distrital de Ambiente

Fuente: *Adaptado Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Para garantizar el correcto desarrollo, funcionamiento y actualización del procedimiento de requisitos legales-ambientales, el gestor ambiental mantendrá una constante articulación con la Oficina Asesora de Planeación y otras áreas responsables del tema normativo dentro de la Secretaría General.

3.3 Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales

Para la identificación y análisis de los riesgos ambientales, la Secretaría General cuenta con la matriz de riesgos ambientales la cual, para su aprobación, se presenta ante la Mesa Técnica de Apoyo en Gestión Ambiental y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con el procedimiento 2210111-PR-288 Identificación de Aspectos, Valoración de Impactos y Prevención de Riesgos Ambientales, el fin de esta matriz es identificar los posibles riesgos, en los cuales la Entidad trabaja para mitigar su materialización. Se adjunta la Matriz de Riesgos Ambientales (Véase ***Anexo 6****. Matriz riesgos ambientales*).

4. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Todas las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se encuentran conectadas a la red de acueducto y alcantarillado de la ciudad, razón por la cual la Entidad no hace evaluación de la calidad del agua. Igualmente, todas las sedes cuentan con servicio público de aseo. Referente al tema de emisiones, la Secretaría General no realiza ninguna actividad relacionada con esta práctica por lo que no requiere efectuar evaluación a la calidad del aire.

Las sedes donde opera y funciona la Secretaría General tienen en sus áreas de trabajo una configuración volumétrica y la relación de espacios abiertos que generan un confort ergonómicoy bienestar en sus trabajadores con luz natural, al igual que las zonas de circulación, y los parqueaderos en las sedes que disponen de éstos.

4.1 Uso del recurso hídrico en la Entidad

Frente al tema del consumo del agua, las baterías de baños han tenido un proceso de actualización por dispositivos ahorradores de agua, tanto de lavamanos como de puntos hidráulicos de orinales y sanitarios. En este sentido, en la Tabla 35. Inventario Sistema Hidrosanitarios se detalla la cantidad de sistemas hidrosanitarios ahorradores y no ahorradores.

Tabla 35. Inventario Sistema Hidrosanitario

Zona	Sede	Tipo De Sistema No Ahorrador	Cantidad No ahorrador	Cantidad ahorrador	Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
Centro	Manzana Liévano	Lavadero de servicios/ pocetas y Sistema de riesgo	18	229	92,14
Centro	Archivo de Bogotá	Lavadero de servicios/ pocetas	3	122	97,54
Centro	Imprenta Distrital	Lavadero de servicios/ pocetas y Sistema de riesgo	4	33	87,88
Centro	Centro de Memoria Paz y Reconciliación	Lavadero de servicios/ pocetas y Sistema de riesgo	2	57	96,49
Norte	CADE Gaitana	Lavadero de servicios/ pocetas	4	14	71,43
Norte	Centro de Encuentro Chapinero	Lavadero de servicios/ pocetas	1	20	95
Norte	Centro de Encuentro Suba	Lavaplatos	1	25	96
Norte	Parqueadero Calle 55	Lavadero de servicios/ pocetas	1	6	83,33
Norte	SuperCADE CAD	Lavadero de servicios/ pocetas	2	85	97,65

Norte	SuperCADE Calle 13	Lavadero de servicios/ pocetas	2	3	33,33
Norte	SuperCADE Engativá	Lavadero de servicios/ pocetas y Lavaplatos	4	28	85,71
Norte	SuperCADE Social	Lavaplatos	1	6	83,33
Sur	CADE La Victoria	Lavadero de servicios/ pocetas	2	15	86,67
Sur	CADE Los Luceros	Lavadero de servicios/ pocetas	1	8	87,5
Sur	CADE Patio Bonito	Lavadero de servicios/ pocetas	1	5	80
Sur	Centro de Encuentro Bosa	Lavadero de servicios/ pocetas y sistemas de riego	3	33	90,91
Sur	Centro de Encuentro Ciudad Bolívar	Lavaplatos	1	7	85,71
Sur	Centro de Encuentro Patio Bonito	Lavadero de servicios/ pocetas	1	23	95,65
Sur	SuperCADE 20 de Julio	Lavadero de servicios/ pocetas	2	56	96,43
Sur	SuperCADE Américas	Lavadero de servicios/ pocetas	6	77	92,21
Sur	SuperCADE Bosa	Lavadero de servicios/ pocetas	0	41	100
Sur	SuperCADE Manitas	Lavadero de servicios/ pocetas	1	82	98,78
Total			**61**	**975**	**93,74**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Reporte Inventario mayo 2024*

En la Imagen 27. Sistemas Hidrosanitarios, se presentan algunos de los sistemas hidrosanitarios con los que cuenta la Entidad.

Imagen 27. Sistemas Hidrosanitarios

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

En el cumplimiento de su misión, la Entidad realiza diversas actividades que requieren un consumo significativo de agua. Estas actividades están especialmente relacionadas con la atención a los usuarios, entre las más relevantes se pueden mencionar: unidades sanitarias y lavamanos, el riego de jardines y huertas urbanas, la limpieza y desinfección de áreas comunes y fachadas, además de los servicios de cafetería.

En la sede de la Imprenta, el consumo de agua está directamente vinculado con la cantidad de producción mensual en millares.

Las sedes Manzana Liévano, Archivo de Bogotá, Centro de Memoria Paz y Reconciliación, Centro de Encuentro Ciudad Bolívar, SuperCADE Américas, Engativá, Bosa, 20 de Julio y Suba cuentan con sistemas de aprovechamiento de agua lluvia diseñados para implementar estrategias que reduzcan el consumo de agua potable necesaria para los inodoros en cada descarga.

El objetivo es asegurar un uso eficiente y racional del recurso hídrico, minimizando así los impactos negativos derivados del agotamiento de los recursos naturales. El registro fotográfico de algunos de los sistemas de agua lluvia, se presenta en la

Tabla 36. Tanques de almacenamiento de aguas lluvias.

Tabla 36. Tanques de almacenamiento de aguas lluvias

Sede	Descripción	Registro fotográfico
Manzana Liévano	4 tanques de almacenamiento de aguas lluvias ubicados en la Carrera 8 No 10- 65 distribuidos así: Cantidad 1- ubicado en Jardineras- capacidad- 102 m^3 Cantidad 1 -ubicado plaza banderas- capacidad - 18 m^3 Cantidad 1 –ubicado plaza banderas- capacidad - 18 m^3 Cantidad 1 –ubicado sótano 2- capacidad - 150 m^3	

Sede	Descripción	Registro fotográfico
Archivo de Bogotá	Almacenamiento de aguas lluvias y cuarto de bombas, ubicado en el sótano 1 de la sede archivo de Bogotá, Calle 5 No 5-75, que suministra agua a sanitarios, capacidad 89 m^3	
SuperCADE Américas	Tanque de aguas lluvias subterráneo, ubicado en el exterior de la sede, limitando con los andenes de la Avenida Ciudad de Cali y cuarto de bombeo. Capacidad 52m^3	
SuperCADE Engativá	Tanque de almacenamiento de aguas lluvias y cuarto de bombas, ubicado en Transversal 113B # 66-54, barrio sabanas del Dorad. Capacidad 33,6m^3	

Sede	Descripción	Registro fotográfico
SuperCADE Suba	Tanque de almacenamiento de aguas lluvias y cuarto de bombas, ubicado en la Calle 145 No 103B -90 Capacidad 73,8 m^3	
SuperCADE Bosa	Tanque de almacenamiento de aguas lluvias y cuarto de bombas, ubicado en la Calle 57R Sur No. 72D -12 Capacidad 68,88 m^3	

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Además, se lleva a cabo periódicamente el mantenimiento y lavado de los tanques destinados al aprovechamiento de agua lluvia, actividad que es coordinada y supervisada por la Subdirección de Servicios Administrativos dentro de la Entidad.

4.2 Uso del recurso energético en la Entidad

En lo referente a la iluminación eléctrica de los espacios y zonas de trabajo de la entidad, la Subdirección de Servicios Administrativos desarrolló de manera progresiva el reemplazo de luminarias no ahorradoras por tecnología ahorradora y tecnología ahorradora Led, lo que permite generar ahorro del consumo de energía. En la Tabla 37. Inventario Sistema Lumínico**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se detalla el inventario de los sistemas lumínicos de las Sedes de la Entidad.

Tabla 37. Inventario Sistema Lumínico

Zona	Sede	Cantidad No ahorrador	Cantidad ahorrador	Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
Centro	Manzana Liévano	0	2.628	100%
Centro	Archivo de Bogotá	0	2.331	100%
Centro	Imprenta Distrital	0	247	100%
Centro	Centro de Memoria Paz y Reconciliación	0	683	100%
Norte	CADE Gaitana	0	236	100%
Norte	Centro de Encuentro Chapinero	0	72	100%
Norte	Centro de Encuentro Suba	0	176	100%
Norte	Parqueadero Calle 55	0	56	100%
Norte	SuperCADE CAD	0	617	100%
Norte	SuperCADE Calle 13	0	195	100%
Norte	SuperCADE Engativá	0	306	100%
Norte	SuperCADE Social	0	37	100%
Sur	CADE La Victoria	0	104	100%
Sur	CADE Los Luceros	0	145	100%
Sur	CADE Patio Bonito	0	27	100%
Sur	Centro de Encuentro Bosa	0	260	100%
Sur	Centro de Encuentro Ciudad Bolívar	0	131	100%
Sur	Centro de Encuentro Patio Bonito	0	104	100%
Sur	SuperCADE 20 de Julio	0	367	100%
Sur	SuperCADE Américas	0	463	100%
Sur	SuperCADE Bosa	0	375	100%
Sur	SuperCADE Manitas	0	542	100%
Total		**0**	**10.102**	**100%**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Reporte* mayo 2024

En la Imagen 28. Sistemas Lumínicos, se presentan algunos de los sistemas lumínicos con los que cuenta la entidad.

Imagen 28. Sistemas Lumínicos
Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera, 2024*

Como se mencionó en la descripción institucional, la flota vehicular que utiliza la Entidad cuenta con algunos vehículos híbridos (Gasolina – Eléctrico) suministrados por el contratista en el marco de la prestación del servicio de transporte. En este sentido, se cuenta con catorce (14) estaciones de carga de vehículos eléctricos distribuidos en las sedes Manzana Liévano, Archivo de Bogotá, Centro Memoria Paz y Reconciliación, Imprenta Distrital y SC Manitas.

Imagen 29. Estación de recarga eléctrica
Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

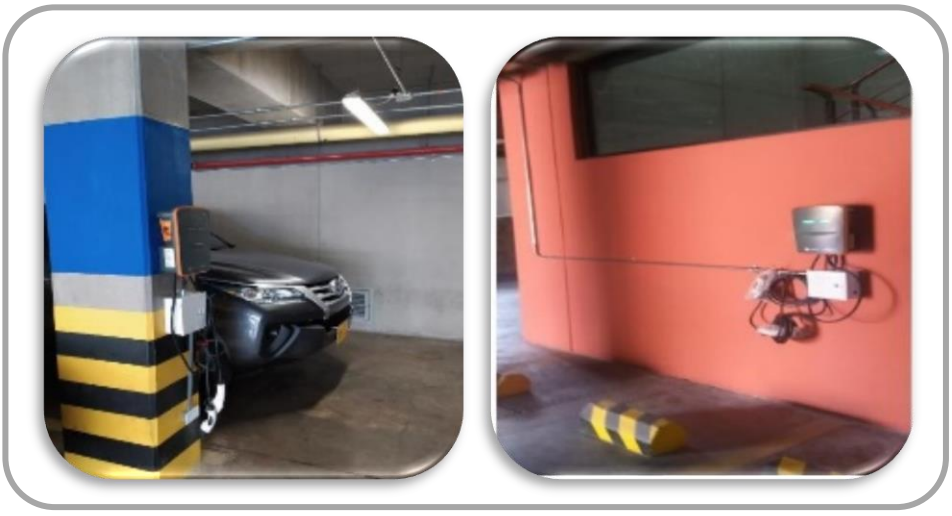

Es importante mencionar que actualmente se está llevando a cabo una auditoría energética. Este proceso nos ayudará a establecer un plan de acción para optimizar el uso eficiente de nuestros recursos energéticos.

Además, estamos realizando un seguimiento detallado del consumo de energía en nuestras sedes. Esto nos permite establecer una línea base y detectar variaciones significativas en el consumo, lo cual nos permite desarrollar estrategias para controlar aumentos desproporcionados y mantener los consumos dentro de rangos habituales.

Recientemente hemos incorporado sensores de movimiento en seis de nuestras sedes. Este avance es parte de nuestra estrategia gradual para instalar esta tecnología en más sedes, lo que nos ayudará a avanzar hacia nuestro objetivo de utilizar este recurso de manera más eficiente y racional.

En la siguiente tabla, se resume el consumo anual de energía basado en las actividades ejecutadas durante el año 2023.

Tabla 38. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía

Tipo de energético	consumo	consumo Kw/h MJ
Electricidad	1797137	Kw/h
Combustibles Líquidos (gasolina, gasóleo. Fuel)	94875	Kw/h
Combustibles Gaseosos (GLP, gas natural)	66260	Kw/h
Combustibles sólidos (carbón, leña)	0,00	N/A

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, diciembre 2023*

Los consumos de energía en nuestra entidad se derivan principalmente del uso de energía eléctrica, necesaria para llevar a cabo nuestros diversos procesos. Equipos como computadores portátiles, CPU, escáneres, impresoras, monitores, ratones, computadores de escritorio, teclados, tabletas, cámaras de video y televisores, ubicados en nuestras sedes concertadas, son indispensables para cumplir con nuestra misión institucional.

Durante el año 2023, se completó la implementación del 100% de sistemas lumínicos ahorradores en todas las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, alcanzando un total de 11.032 luminarias según el inventario del sistema de iluminación elaborado para este informe. Es importante destacar que la gran mayoría de las sedes de nuestra entidad están diseñadas con amplias áreas de iluminación natural, lo cual nos permite aprovechar la luz del día de manera efectiva debido a su diseño moderno.

En cuanto al consumo de gas, la Entidad opera con dos estufas ubicadas en las sedes Manzana Liévano y Archivo de Bogotá.

Además, durante el mismo año, los vehículos propiedad de la Entidad consumieron un total de 8,109 galones de combustible para llevar a cabo nuestras actividades y desplazamientos, según datos obtenidos del documento "*Huella de Carbono de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2023".*

4.3 Gestión de Residuos en la Entidad

La Entidad, reconoce la importancia de la gestión integral de los residuos que genera y desarrolla estrategias orientadas a:

1. **Educación y Sensibilización**: Informar y educar al personal sobre la importancia de la separación adecuada de los residuos y los beneficios ambientales de estas prácticas.

2. **Implementación de procedimientos**: Establecer procedimientos claros y eficientes para la segregación de residuos en la fuente, asegurando que se separen adecuadamente los materiales reciclables, residuos peligrosos y especiales que requieren tratamiento diferenciado.

3. **Infraestructura y equipamiento**: Proveer de los contenedores y equipos necesarios para la separación de residuos en todas las instalaciones de la Entidad, facilitando así la práctica efectiva y sostenible.

4. **Monitoreo y evaluación:** Realizar un seguimiento regular del cumplimiento de las prácticas de separación de residuos, evaluando el rendimiento y ajustando las estrategias según sea necesario para mejorar los resultados ambientales.

5. **Cumplimiento normativo**: Asegurarse de que todas las prácticas y acciones estén alineadas con la normativa ambiental vigente y con los compromisos institucionales establecidos en este ámbito.

Estas estrategias y acciones no solo ayudan a cumplir con el compromiso de separación de residuos sólidos, sino que también fortalecen el compromiso general de la Entidad con la sostenibilidad ambiental y el uso responsable de los recursos.

La Entidad realiza la clasificación en el punto de generación de los diferentes tipos de residuos que genera en el cumplimiento de su misionalidad, para ello implementó un código de colores que le permite realizar la clasificación de los residuos ordinarios de las diferentes sedes, como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 39. Código de colores puntos ecológicos

Color de caneca	Color de bolsa	Tipo de Residuo
Verde	**Negro**	Residuos no recuperables: sanitario, comida, residuos de frutas, u otros residuos contaminados con material orgánico (papel aluminio, icopor, servilletas, envolturas, platos o cubiertos plásticos con restos de alimentos) vasos de cartón con restos de tinto, residuos de barrido, madera, papel impregnado con aceites, grasas o parafinado.
Gris	**Blanco**	Papel, periódico, cartón, cubetas de huevo, revistas, y plegadiza. Los elementos para disponer en esta caneca deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible de descomposición (sin aceites, grasas y/o remanentes de comida), limpios y secos.
Azul	**Blanco**	Plástico, vidrio, envases, Tetrapak, metales. Los elementos para disponer en esta caneca deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible de descomposición (sin aceites, grasas y/o remanentes de comida), limpios y secos.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Ahora bien, la Secretaría General en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nacional 2184 de 2019, realizará el cambio del código de colores de manera progresiva, conforme al estado de cada uno de los puntos existentes y atendiendo los principios de austeridad en el gasto.

Tabla 40. Código de colores puntos ecológicos nuevos

Color de caneca	Color de bolsa	Tipo de Residuo
Verde	**Verde**	Residuos orgánicos aprovechables
Negro	**Negro**	Residuos no aprovechables: sanitario, residuos contaminados con material orgánico (papel aluminio, icopor, servilletas, envolturas, platos o cubiertos plásticos con restos de alimentos) vasos de cartón con restos de tinto, residuos de barrido, madera, papel impregnado con aceites, grasas o parafinado.
Blanco	**Blanco**	Residuos aprovechables: Plástico, vidrio, envases, Tetrapak, metales, papel, archivo, periódico, cartón, cubetas de huevo, revistas, y plegadiza. Los elementos para disponer en esta caneca deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible de descomposición (sin aceites, grasas y/o remanentes de comida), limpios y secos.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

**Las sedes CAD y Manzana Liévano, cuenta con contenedores que corresponden al nuevo código de colores.

En cualquiera de las dos presentaciones de punto ecológico que se usen en las instalaciones, la Entidad da cumplimiento a la Resolución Nacional 2184 de 2019, puesto que a los operadores de aseo de cada localidad y a las asociaciones de recicladores se les entregan los residuos no aprovechables y aprovechables en las bolsas de colores correspondientes.

Es importante, que se tenga en consideración que la Entidad por su misionalidad cuenta con cafeterías en sus sedes, en las que sólo se preparan bebidas como aromática y café, por lo cual la generación de residuos orgánicos es baja, estos residuos son almacenados en bolsas de color negro y entregados al operador de aseo de cada localidad, hasta que en la ciudad se implemente la recolección selectiva de residuos orgánicos.

Con relación a la gestión de los residuos sólidos, La Entidad realiza periódicamente inversión en la adquisición de elementos para el pesaje, la separación y el almacenamiento de los residuos, facilitando un mayor aprovechamiento de los residuos generados. En tal sentido los residuos de papel, cartón, plástico y vidrio son entregados a asociaciones de recicladores debidamente registradas y los residuos peligrosos son entregados con gestor autorizado.

Imagen 30. Elementos para gestión de residuos sólidos

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

En la siguiente tabla se presenta el inventario de puntos ecológicos y otros contenedores que se encuentran en las sedes de la Entidad.

Tabla 41. Inventario de puntos ecológicos y otros contenedores

CONSOLIDADO DE CONTENEDORES								
Sede	Durakart				Canecas		Puntos ecológicos	
	Verde	Gris	Azul	Otro color	Cocina	Baño	2 puestos	3 puestos
Manzana Liévano	0	6	3	3	17	107	0	45
Archivo de Bogotá	4	4	1	1	5	45	3	23
Imprenta Distrital	0	9	1	0	3	13	1	6
Centro de Memoria Paz y Reconciliación	1	1	1	3	2	25	0	4
Parqueadero Calle 55	1	0	0	0	0	0	1	0
CADE Gaitana	1	1	1	1	1	10	0	3
CADE La Victoria	1	0	1	1	1	7	0	3
CADE Los Luceros	0	0	0	0	2	2	0	1
CADE Patio Bonito	1	0	1	0	0	1	0	0
CADE Servita	0	0	0	0	1	5	1	1
Centro de Encuentro Bosa	0	1	1	0	0	8	6	2
Centro de Encuentro Chapinero	1	0	1	0	1	8	2	3
Centro de Encuentro Ciudad Bolívar	0	0	0	0	0	6	0	1
Centro de Encuentro Patio Bonito	0	1	0	0	2	14	0	5
Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe	0	1	1	0	0	13	1	7
Centro de Encuentro Suba	1	1	1	0	1	15	0	5
SuperCADE 20 de Julio	1	2	2	0	1	22	0	12
SuperCADE Américas	0	0	1	0	3	9	0	9
SuperCADE Bosa	0	2	1	0	1	21	0	11
SuperCADE CAD	0	0	0	0	1	43	0	20
SuperCADE Calle 13	0	0	0	0	1	3	0	4
SuperCADE Engativá	1	1	2	0	1	14	0	6
SuperCADE Manitas	0	1	1	0	1	4	0	9
SuperCADE Social	0	0	1	0	1	4	0	2
SuperCADE Suba	1	2	2	0	1	19	0	16
Subtotal	**14**	**33**	**23**	**9**	**47**	**418**	**15**	**198**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

Otro aspecto importante relacionado con la gestión de los residuos sólidos es el almacenamiento de estos, en este sentido, es importante mencionar que los cuartos de las sedes Manzana Liévano, Centro Memoria Paz y Reconciliación e Imprenta se les realizaron adecuaciones estructurales y a los demás se les realizó el manteniendo preventivo y correctivo necesario, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

En relación con las condiciones de orden y aseo, el equipo Técnico ambiental socializa al personal de servicios generales, las acciones del PIGA en gestión de residuos, para mantener estas condiciones.

Imagen 31. Cuartos de almacenamiento de residuos

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mayo 2024*

La Entidad, en cumplimiento del Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales" Acuerdo Distrital No.114 de 2003 "Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos"., de la Resolución 051 de 2014 "Por medio de la cual se establece la Figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento"; entre otras normas frente a la entrega de residuos con potencial de aprovechamiento a organizaciones de recicladores, la Entidad cuenta con un Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito con la Asociación Puerta de Oro, quien realiza la recolección en las sedes de la Entidad, donde de manera previa se clasifican en sitio de generación, a través de los puntos ecológicos dispuestos.

Imagen 32. Cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

La generación de residuos peligrosos en las sedes de atención a la ciudadanía de la RED CADE y los Centros de Encuentro de Victimas y a las sedes administrativas, corresponde a cambios en los tóner y cambios de luminarias, generación de envases contaminados con químicos, pinturas o diluyentes, generación de estopas en los procesos de mantenimiento de infraestructura, realizados por los equipos de mantenimiento de la Entidad. Asimismo, se generan medicamentos vencidos por el cambio de los botiquines de la Entidad, y pilas por cambio en equipos audiovisuales.

Para las sedes de la Imprenta Distrital y del Archivo de Bogotá, hay residuos peligrosos líquidos y sólidos, que son el resultado de los procesos de artes gráficas y de conservación y restauración de los documentos archivísticos de la Secretaría General las diferentes Entidades Distritales, estos residuos se separan en la fuente, rotulan, almacenan de manera temporal y entregan al gestor autorizado para su tratamiento y disposición segura.

Así la Entidad garantiza el cumplimiento las normas ambientales, todo el proceso se soporta a través de los certificados de manejo y disposición de los RESPEL, entregados por la empresa gestora de residuos peligrosos, la cual tiene licencia ambiental otorgada por las autoridades ambientales Secretaría Distrital de Ambiente y CAR, lo cual se reporta de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigentes.

Imagen 33. Gestión de residuos peligrosos

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Contrato 597-2023*

En referencia a los equipos y sedes que pueden generar aceites usados, se encuentran las sedes que cuentan con plantas eléctricas, véase la Tabla 3 Maquinaria y Equipo – Plantas eléctricas Estos son los equipos que requieren aceite para su funcionamiento y cambio de este insumo de manera regular; para los mantenimientos, que incluyen los cambios de aceite se contrata una empresa que efectúa estas labores y cuenta con los permisos y autorizaciones ambientales requeridos para el manejo del aceite lubricante usado.

4.4 Consumo sostenible en la Entidad

El programa de consumo sostenible no es ajeno a considerar los impactos ambientales ocasionados por las diversas actividades de la Entidad, es así como desde este componente se establecen criterios ambientales para la suscripción de los procesos contractuales institucionales; se desarrollan acciones desde diferentes etapas de la ejecución de los procesos contractuales.

4.4.1 Obligaciones ambientales en los procesos de contratación institucional

Se cuenta con la *Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá* - 4233100-GS-092 y el formato 4233100-FT-1152 *Declaración de verificación de inclusión de cláusulas ambientales,* este formato hace parte de la lista de chequeo de documentos obligatorios que todo proceso contractual debe tener para poder ser publicado en la plataforma SECOP II, tiene como finalidad relacionar las obligaciones ambientales aplicables a cada proceso de contratación y cuenta con el aval del Equipo PIGA.

Posteriormente, se realiza periódicamente el seguimiento a la implementación de las cláusulas ambientales a través de la revisión de los soportes que son suministrados por cada dependencia al Equipo PIGA respecto a los contratos vigentes que incluyen este tipo de obligaciones. De este ejercicio es posible que surjan observaciones a los soportes presentados, por lo cual de ser pertinente el Equipo PIGA solicita a quien corresponda la información pertinente.

Además, se efectúan espacios de socialización de aspectos para el seguimiento de obligaciones ambientales dirigidos a los Supervisores y/o Apoyos a la Supervisión, también, se ejecutan espacios de socialización del PIGA, la normatividad ambiental aplicable y/o las cláusulas ambientales contractuales a los contratistas.

Es menester indicar que los procesos de contratación de la Entidad se centralizan en cada una de las dependencias de la Entidad, las dependencias que requieren suscribir procesos contractuales se encuentran en las sedes Manzana Liévano, Archivo de Bogotá e Imprenta Distrital, las demás sedes centralizan las necesidades a través de las dependencias a las que pertenecen y, asimismo, reciben la prestación de los servicios o bienes adquiridos según corresponda.

Como se ha mencionado anteriormente, cada proceso contractual es revisado por el Equipo PIGA. Este enfoque asegura que, independientemente del potencial impacto ambiental de cada tipo de contrato, se establezcan obligaciones ambientales desde la etapa de planificación, logrando que en la ejecución de los contratos se implementen acciones para el cumplimiento de la normativa ambiental y se lleven a cabo medidas para prevenir, mitigar o corregir impactos ambientales. Permitiendo realizar la incorporación y seguimiento de cláusulas ambientales, ya que, para la Entidad, todos los procesos de contratación son relevantes en términos de cuidado y preservación del medio ambiente. Es prudente reiterar, que algunos de los contratos suscritos se realizan a través de Colombia Compra Eficiente, por lo cual la Entidad está sujeta a las condiciones contractuales que establecen los acuerdos marco de compras o las fichas técnicas de negociación; en estos casos concretos se busca el apoyo de los contratistas para verificar el cumplimiento normativo ambiental.

4.4.2 Plásticos de un solo uso

En cuanto a los elementos plásticos de un solo uso (EPSU), para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las fuentes directas son los contratos de aseo y cafetería, este tipo de contratos suelen ser suscritos mediante selección abreviada, bolsa de productos. Como fuentes indirectas se identifican las actividades de terceros, que involucren la adquisición o uso de EPSU en la entidad (contratos, comodatos, convenios, eventos, etc.), para estas actividades en los contratos se incluyen obligaciones ambientales enfocadas en prohibir la utilización de Elementos Plásticos de Un solo Uso – EPSU y/o brindar elementos en embalajes y empaques que puedan ser aprovechados.

Tabla 42. Alternativas de sustitución de EPSU 2023

Tipo de elemento	Material	Actividad en la que se utiliza	Alternativa para reducción en la adquisición	Descripción de la alternativa	Material del elemento sustituido	Elemento sustituido Año reportado 2023 (Unidades)
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos	PET (Tereftalato de Polietileno)	Servicio de cafetería, Eventos de la Secretaría General	Reutilizables	Vasos de Cristal	Cristal o vidrio	50
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	PET (Tereftalato de Polietileno)	Servicio de cafetería, Eventos de la Secretaría General	Biodegradables en condiciones de ambiente natural	Vasos de Cartón	Elaborado en cartón 97% biodegradable	252.250
Mezcladores y pitillos.	PP (Polipropileno)	Servicio de cafetería	Biodegradables en condiciones de ambiente natural	Mezcladores de madera	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz	348.500
Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura, con que se protegen objetos durante las mudanzas dentro del Distrito Capital.	LDPE (Polietileno de baja densidad)	Cocina de Manzana Liévano	N/A	N/A	N/A	0

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*, Informe elementos plásticos de un solo uso, 2024.

4.4.3 Identificación de la presencia de asbestos en las sedes

Respecto a la identificación de la presencia de asbesto en las instalaciones, la Entidad cuenta con un inventario de sedes en las que se presume las cubiertas o techos pueden estar compuestos por este material, lo que corresponde a un área de 3.870,07 m^2; conforme a la división de zonas para el mantenimiento de la infraestructura que tiene como referencia la Dirección Administrativa y Financiera, se detalla el inventario mencionado previamente, así:

Sedes – Zona Sur:

Tabla 43. Inventario asbesto sedes zona sur

Sede	Ubicación	Longitud (m)	Ancho (m)	Área parcial (m^2)	Área total (m^2)
Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe	Oficinas, cuartos de aseo, cafetería, comedor, monitoreo y baños	32	13	416	746,75
	UARIV y sala de espera	22,5	14,7	330,75	
Cade Patio Bonito	Oficinas, banco, cafetería y sala de espera	15	11	165	432,81
	Auditorio, baños y oficinas	23,7	11,3	267,81	
Centro de Encuentro Patio Bonito/Kennedy	Oficinas, cafetería, baño y recepción	23	10	230	230
Cade La Victoria	Sala de espera, baño, banco, oficinas, auditorio, cafetería	25,6	33,2	849,92	849,92
Subtotal Zona Sur (m^2)					**2.259,48**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe existencia de asbestos en las instalaciones de la SGAMB, 2022*

Sedes – Zona Norte:

Tabla 44. Inventario asbesto sedes zona norte

Espacio	Ubicación	ancho		largo	Diagonal	h		H	Disposic.	Área	Área total
		1 (m)	2 (m)	1 (m)	(m)	mayor (m)	menor (m)	(m)		(m^2)	(m^2)
Cade Gaitana	Auditorio Cade	18,3			28,6	5,72	3,33	2,4	1 agua	271	**848,8**
	Cafetería, baños, almacén, corredor	18,3	9,3	12	15	5,66	2,55	3,1	1 agua	224	
	Biblioteca	6,6		6,07	7,82	4,25	2,55	1,7	1 agua	53,3	
	Mezanine Cade	15,8		9,58		5,05	3,02	2	1 agua	153	

Espacio	Ubicación	ancho		largo	Diagonal	h		H	Disposic.	Área	Área total
		1 (m)	2 (m)	1 (m)	(m)	mayor (m)	menor (m)	(m)		(m^2)	(m^2)
	Baño usuarios Cade	4,58		2,8		3,55	2,85	0,7	1 agua	13	
	Banco	11		12,17		5,57	4,06	1,5	1 agua	135	
Centro de Encuentro Suba	CE Suba	14,2		10,73		4,6	2,87	1,7	1 agua	154	**367,6**
	Cuarto residuos	8,2		2,88		3,46	2,87	0,6	1 agua	23,7	
	Casa de justicia 1	15,4		6,27		4,65	2,87	1,8	1 agua	97,2	
	Casa de Justicia costado norte	12,23		6		4,65	2,87	1,8	1 agua	74,2	
	Baño Casa de Justicia 1er piso	6		3,17		2,94	2,69	0,3		19	
Parqueadero Calle 55	Cocina a garita	2,6		4,7					1 agua	12,2	**12,2**
Subtotal Zona Norte (m^2)											**1.228,60**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe existencia de asbestos en las instalaciones de la SGAMB, 2022*

Sedes – Zona Centro:

Tabla 45. Inventario asbesto sedes zona centro

Sede	Ubicación	Longitud (m)	Ancho (m)	Área parcial (m^2)	Área total (m^2)
Imprenta Distrital	Garita de vigilancia	5	3,1	15,5	341,99
	Edificación concepto IDIGER	10,3	5,4	55,62	
	Comedor, cuartos PIGA, planta eléctrica	10,1	1,3	13,13	
		16,55	2	33,1	
		12,8	1,3	16,64	
		26,9	6,8	182,92	
	Caseta de productos químicos	6,6	3,8	25,08	
Subtotal Zona Centro (m^2)					**341,99**

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe existencia de asbestos en las instalaciones de la SGAMB, 2022

Previo a su cambio la Entidad realizará los estudios de laboratorio pertinentes para confirmar si estas cubiertas cuentan o no con ese material y de acuerdo, con estos resultados se tomarán decisiones frente a la sustitución de esas cubiertas y, además, la gestión de esos elementos como residuos peligrosos.

4.5 Gestión del Cambio Climático

En los últimos años, la conciencia global sobre los desafíos del cambio climático ha alcanzado un punto crítico. En este contexto, nuestra Entidad ha asumido un compromiso firme hacia la gestión responsable y proactiva de este fenómeno ambiental. A lo largo de nuestro recorrido, hemos implementado diversas iniciativas que han fortalecido nuestra capacidad para mitigar y adaptarnos a los impactos del cambio climático. Sin embargo, reconocemos que el camino por delante presenta desafíos significativos que requieren una acción continua y coordinada.

Tabla 46. Jardines Verticales

Sede	Descripción		Registro fotográfico
Manzana Liévano	Techo verde	La Sede Manzana Liévano cuenta con un Techo verde. Ubicado en la Carrera 8 No. 10 – 65.	
Centro de Encuentro Bosa	Huerto	La Sede cuenta con una huerta en donde se cultiva: frijol, pimentón,maíz, arveja, calabaza, cebolla larga, cebolla cabezona y plantas medicinales. Ubicada en la Calle 69 A Sur No. 92 -47.	
Centro de Encuentro Patio Bonito	Huerto	La Sede cuenta con una huerta de cultivo de: plantas medicinales, cilantro y cebolla larga. Ubicadaen la Carrera 87 No. 5B -21.	

Sede	Descripción		Registro fotográfico
Centro de Encuentro Suba	Huerta	La Sede cuenta con una huerta de cultivo: cebolla cabezona, repollo, lechuga, cilantro. Ubicada en la Transversal 126 No. 133 – 32.	
Manzana Liévano	Huerta	La Sede cuenta con una huerta de cultivo: lechuga mitzuna, lechuga morada, lechuga crespa, acelga roja, acelga verde, hierbabuena, menta, cebollín, caléndula, perejil y uchuva. Ubicada en la Carrera 8 No. 10 - 65	

Sede	Descripción		Registro fotográfico
Super CADE Manitas	Cultivos Hidropónicos	La Sede cuenta con cultivo de lechuga crespa. Ubicado en la Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur	

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

La presencia y el cuidado de los árboles en nuestras sedes no solo son un aspecto estético, sino también un compromiso con la sostenibilidad ambiental. Por ello se realizó un inventario de individuos arbóreos existentes encontrando que en once sedes se encuentran árboles, este inventario permitió evaluar el estado actual de los árboles y elaborar un plan de manejo silvicultural para cada uno de ellos, con el objetivo de conocer y abordar los posibles riesgos y aplicar los tratamientos adecuados.

Imagen 34. Individuos Arbóreos

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe SGAMB, mayo 2024*

Acorde con el Decreto 037 de 2019, la entidad implementó el Plan Integral de movilidad Sostenible – PIMS, cuyo objetivo es fomentar medios alternativos de transporte sostenibles al interior de la Entidad y sus sedes, en busca desarrollar acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio y en este sentido la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., instaló en siete sedes ciento setenta y seis (176) bici parqueaderos aumentando en un 31% la línea base del 2021.

Tabla 47. Inventario de bici parqueaderos

No.	Nombre Sede	Uso	Parqueaderos						
			Carros	Motos	Movilidad Reducida		Bicicletas funcionarios	Carga	Total
1	Manzana Liévano	Oficina	175	110	8	0	200	2	495
2	Archivo de Bogotá	Oficina	169	32	6	14	0	2	223
3	Imprenta Distrital	Oficina	2	16	0	0	21	2	41
4	Centro de Memoria Paz y Reconciliación	Oficina	38	5	1	21	7	4	76
5	CADE Gaitana	CADE	0	0	0	7	2	0	9
6	CADE La Victoria	CADE	0	0	0	14	0	0	14
7	CADE Patio Bonito	CADE	0	0	0	21	0	0	21
8	CADE Servitá	CADE	0	0	0	11	18	0	29
9	Centro de Encuentro Patio Bonito	Centro de Encuentro	0	0	0	14	7	0	21
10	Centro de Encuentro Bosa	Centro de Encuentro	0	0	0	21	0	0	21
11	Centro de Encuentro Chapinero	Centro de Encuentro	0	0	0	0	7	0	7
12	Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe	Centro de Encuentro	0	0	0	7	0	0	7
13	Centro de Encuentro Suba	Centro de Encuentro	0	0	0	21	7	0	28
14	SuperCADE 20 de Julio	SuperCADE	4	11	0	7	5	0	27
15	SuperCADE Américas	SuperCADE	0	0	0	0	10	0	10
16	SuperCADE Bosa	SuperCADE	0	0	0	77	16	0	93
17	SuperCADE Engativá	SuperCADE	1	7	0	7	8	0	23
18	SuperCADE Manitas	SuperCADE	1	5	1	0	0	1	8
19	SuperCADE Suba	SuperCADE	0	0	0	28	24	0	52
TOTAL, CUPOS			**390**	**186**	**16**	**270**	**332**	**11**	**1.205**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe SGAMB, mayo 2024*

Adicionalmente se cuenta con catorce (14) estaciones de carga de vehículos eléctricos distribuidos en las sedes Manzana Liévano, Archivo de Bogotá, Centro Memoria Paz y Reconciliación, Imprenta Distrital y SuperCADE Manitas.

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el objeto de promover el desarrollo y la utilización de fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable en el sistema energético distrital, mediante su integración al mercado eléctrico, como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético y de acuerdo a las tecnologías de producción energética que benefician el medio ambiente, con sistemas de producción de paneles fotovoltaicos, los cuales cuentan con la capacidad de convertir la luz solar en electricidad, sin emisiones de CO2, realizó la instalación de paneles solares en las sedes: Manzana Liévano, SuperCADE Suba, Américas, Engativá, 20 de Julio y Bosa. Así mismo, suscribió las Órdenes de compra para la instalación de este tipo de tecnología en las sedes Archivo Distrital y Centro Memoria, Paz y Reconciliación.

Los paneles solares implementados, están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 48. No de Paneles Instalados SGAMB

Sede	Número de paneles solares instalados	Potencia instalada Kwp
Manzana Liévano	152	82,4
Archivo de Bogotá	106	57
Centro de Memoria	106	57
SuperCADE 20 de Julio	112	60
SuperCADE Engativá	56	30
SuperCADE Américas	56	30
SuperCADE Bosa	84	45
SuperCADE Suba	112	60
Total	**784**	**421,4**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe SGAMB, mayo 2024*

Imagen 35. Registro fotográfico implementación de sistemas fotovoltaicos

Manzana Liévano	Archivo de Bogotá
SuperCADE 20 de Julio	**Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**
SuperCADE Américas	**SuperCade Bosa**
SuperCADE Engativá	**SuperCADE Suba**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe SGAMB, mayo 2024*

La Entidad, ha generado de manera anual los informes de Huella de Carbono, donde identifica fuentes de las emisiones directas e indirectas que se generan en las actividades desarrolladas en las sedes concertadas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de tal manera que se pueda determinar la Huella de Carbono Organizacional, la cual mide el aporte de emisiones de gases efecto invernadero y es la principal causa del cambio climático expresadas en Toneladas de CO2 Equivalentes a la atmósfera.

El cálculo de la huella de carbono se realiza a partir de la metodología GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol) establecida en la Guía para el cálculo y reporte de la Huella de Carbono Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente. Este informe es anual y, en consecuencia, para el cálculo de huella de carbono del año 2023, se utilizó el aplicativo STORM, posterior a la identificación de los alcances de las emisiones generadas en las actividades de la Secretaría General (Véase ***Anexo 7.*** *Informe huella de carbono).*

Gráfico 1. Emisiones generadas por la Secretaría General

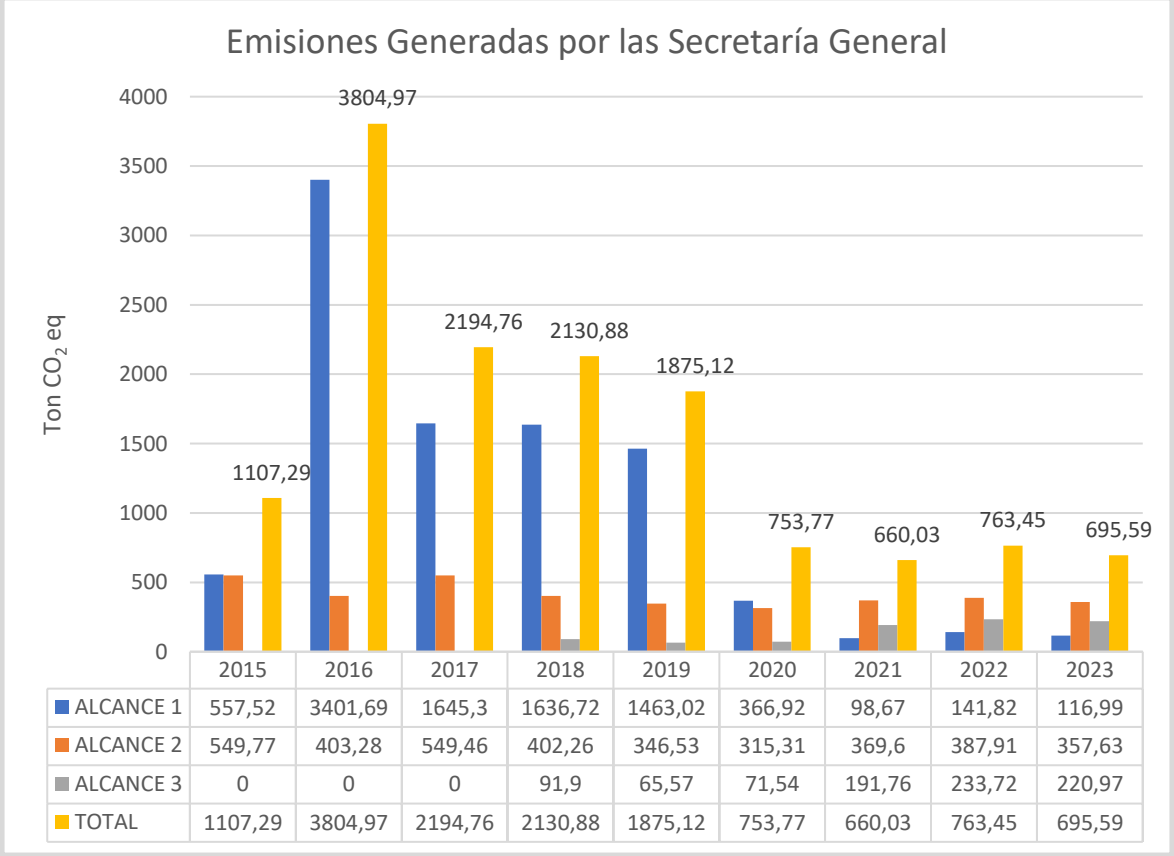

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ALCANCE 1	557,52	3401,69	1645,3	1636,72	1463,02	366,92	98,67	141,82	116,99
ALCANCE 2	549,77	403,28	549,46	402,26	346,53	315,31	369,6	387,91	357,63
ALCANCE 3	0	0	0	91,9	65,57	71,54	191,76	233,72	220,97
TOTAL	1107,29	3804,97	2194,76	2130,88	1875,12	753,77	660,03	763,45	695,59

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Informe SGAMB, diciembre 2023

5 POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, consciente de los impactos ambientales que pueden derivarse de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo a la gestión y de seguimiento y control, asume los siguientes compromisos en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Mejorar continuamente la gestión ambiental** mediante la implementación de programas que promuevan el ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos (ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 7: Energía asequible y no contaminante), la gestión integral de residuos, el consumo sostenible (ODS 12: Producción y consumo responsables), la gestión del cambio climático (ODS 13: Acción por el clima) y la comunicación, formación y sensibilización ambiental (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles).
- **Prevenir y controlar la contaminación** a través de la revisión y seguimiento periódico de los riesgos, así como de los aspectos e impactos ambientales de la entidad
- **Cumplir con la legislación ambiental vigente** y con los compromisos relacionados con la gestión y el reporte de información, en el marco de la responsabilidad ambiental

Con estos compromisos, la Secretaría General reafirma su dedicación a contribuir a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de los colaboradores, en línea con los principios de los ODS, así mismo, el Plan de Gestión Ambiental del Distrito y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital de la siguiente manera:

1. **Gestión de recursos hídricos y energéticos:** El Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y los compromisos de la Secretaría General convergen en la promoción del ahorro y uso eficiente del agua y la energía, en línea con los ODS 6 y 7.
2. **Gestión integral de residuos y economía circular:** Ambos enfoques destacan la importancia de reducir, reutilizar y reciclar residuos (ODS 12). Donde el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” busca fortalecer programas de economía circular, mientras que la Secretaría implementa estrategias de separación en la fuente y manejo sostenible de residuos, apoyando los principios de consumo responsable.
3. **Acción frente al cambio climático:** La gestión del cambio climático es un eje transversal compartido, con expansión de espacios verdes y promoción de infraestructura resiliente. Estas acciones responden al ODS 13 y refuerzan la capacidad de la Secretaría para adaptarse a los desafíos ambientales.
4. **Prevención y control de la contaminación:** La Secretaría General, mediante la identificación y control de riesgos, complementa las políticas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, referente a la prevención y control de la Contaminación
5. **Comunicación y sensibilización ambiental:** Ambas instancias reconocen la necesidad de fomentar la educación ambiental. La Secretaría se enfoca en la formación interna y a los servidores, mientras que el plan de desarrollo impulsa campañas de concienciación ciudadana, integrando estas acciones con los ODS 11 y 12.

En conclusión, los compromisos de la Secretaría General complementan y fortalecen el enfoque ambiental del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el Plan de Gestión Ambiental de la Ciudad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta articulación garantiza una Bogotá más sostenible, donde las políticas públicas y las acciones institucionales avanzan hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y protegiendo la estructura ecológica principal de la ciudad.

5.1 Objetivo general del PIGA

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se compromete a liderar esfuerzos significativos en la mitigación y adaptación a la crisis climática en sus sedes. En este contexto, es esencial diseñar e implementar medidas operativas, educativas y de inversión que fomenten hábitos y prácticas ambientales sostenibles entre los servidores de la Entidad. Este plan estratégico para el período 2024-2028 establece una hoja de ruta clara y ambiciosa para reducir los impactos ambientales derivados de nuestras operaciones, contribuyendo así a la construcción de un futuro más sostenible y resiliente para Bogotá y sus habitantes.

5.2 Objetivos específicos

Como objetivos específicos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024 - 2028 de la Secretaría General se tienen los siguientes:

- Fomentar en la entidad una sólida cultura y educación ambiental, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y contribuyendo a un ambiente sano y de calidad para el desarrollo humano integral, en línea con la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local y distrital.
- Mejorar continuamente la gestión ambiental de la Entidad mediante el diseño e implementación de programas que promuevan el ahorro y uso eficiente de recursos como agua y energía, la gestión integral de residuos, el consumo sostenible, la gestión del cambio climático y la comunicación, formación y sensibilización ambiental.
- Prevenir y controlar la contaminación mediante la revisión periódica y seguimiento de los riesgos, aspectos e impactos ambientales de la Entidad.
- Cumplir con la legislación ambiental aplicable vigente, con los compromisos de gestión y reporte de información.

6 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de su misión, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dispone de espacios físicos para fortalecer la prestación de servicios a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia. Estas instalaciones se clasifican en sedes administrativas, sedes de la RED CADE y sedes de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado (CE).

Es importante destacar que algunas sedes, denominadas CADES, se encuentran bajo tutelaje, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 293 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este tutelaje implica una alianza entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y una empresa o entidad pública para la provisión de servicios a la ciudadanía. En consecuencia, la SGAMB no ejerce la administración de estas sedes, por lo que no se incluirán en el proceso de concertación.

Además, cabe mencionar que algunas sedes de la RED CADE y los Centros de Encuentro comparten instalaciones con entidades del distrito y/o entre sí. Por esta razón, se realizarán las salvedades pertinentes en la tabla de implementación de programas.

Las sedes donde se implementarán los programas del PIGA se enuncian en la siguiente tabla:

Tabla 49. Implementación de los programas PIGA en las sedes

No.	SEDE	ESTADO DE CONCERTACIÓN DE LA SEDE	PROGRAMAS CONCERTADOS
ADMINISTRATIVAS			
1	Manzana Liévano	Concertada	Todos
2	Archivo de Bogotá	Concertada	Todos
3	Imprenta Distrital	Concertada	Todos
4	Parqueadero Calle 55	Concertada	Agua y Energía
CENTROS DE ENCUENTRO			
5	Centro de Encuentro Bosa	Concertada	Todos
6	Centro de Encuentro Chapinero	Concertada	Todos
7	Centro de Encuentro Ciudad Bolívar*	Concertada	Gestión Integral de Residuos y el programa de comunicación, formación y sensibilización.
8	Centro de Encuentro Patio Bonito	Concertada	Todos
9	Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe	Concertada	Todos
10	Centro de Encuentro Suba**	Concertada	Gestión Integral de Residuos y el programa de comunicación, formación y sensibilización, y Cambio Climático.
VÍCTIMAS			
11	Centro Memoria Paz y Reconciliación	Concertada	Todos
SUPERCADES			
12	SuperCADE 20 Julio	Concertada	Todos
13	SuperCADE Américas	Concertada	Todos
14	SuperCADE Bosa	Concertada	Todos
15	SuperCADE CAD	Concertada	Gestión Integral de Residuos peligrosos y especiales, y el programa de comunicación, formación y sensibilización.
16	SuperCADE Calle 13	Concertada	Gestión Integral de Residuos peligrosos y especiales, y el programa de comunicación, formación y sensibilización
17	SuperCADE Engativá	Concertada	Todos
18	SuperCADE Manitas	Concertada	Todos
19	SuperCADE Social	Concertada	Gestión Integral de Residuos peligrosos y especiales, y el programa de comunicación, formación y sensibilización
20	SuperCADE Suba	Concertada	Todos

CADES			
21	CADE Gaitana	Concertada	Todos
22	CADE Servitá	Concertada	Gestión Integral de Residuos peligrosos y especiales
23	CADE Patio Bonito***	Concertada	Energía, Gestión Integral de Residuos, y el programa de comunicación, formación y sensibilización.
24	CADE La Victoria	Concertada	Gestión Integral de Residuos, y el programa de comunicación, formación y sensibilización.
25	CADE Los Luceros	Concertada	Gestión Integral de Residuos y el programa de comunicación, formación y sensibilización.

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*, *2024*

* Centro de Encuentro Ciudad Bolívar: Los valores de los servicios públicos de energía los asumen SGAMB de manera trimestral con cuenta de cobro de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el servicio de agua lo asume la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
** Centro de Encuentro Suba: Esta sede se ubica en la misma dirección de CADE Gaitana, y los servicios públicos los asume el CADE Gaitana
***CADE Patio Bonito: El valor del servicio público de Agua es asumido por el CE Patio Bonito, ya que comparten instalaciones.

Nota 1: Para las sedes que estén en comodato o en arriendo no se les realizará cambios locativos o actividades que comprometan la infraestructura del predio.

6.1 Uso eficiente del agua

6.1.1 Objetivo general

Implementar estrategias, proyectos y actividades a lo largo del cuatrienio para optimizar el uso ecoeficiente del recurso hídrico en la Secretaría General, con el fin de mantener los niveles de consumo de las sedes.

6.1.2 Estadísticas vigencias anteriores

Como antecedente de las vigencias anteriores se tiene que para los años 2020-2023 se tuvo un consumos en las Sedes de la Entidad de 70.246,5 m^3 con un consumo mensual de 1535.6 m^3, esto como resultado de las actividades adelantadas de instalación de sistemas ahorradores de agua, revisión de fugas perceptibles e imperceptibles de agua en tuberías y accesorios de agua para repararlos oportunamente, actividades de sensibilización al personal que adelanta actividades en las Sedes de uso adecuado del recurso.

Tabla 50. ∑ Consumos por Año Agua SGAMB

Año	Sumatoria Consumo
2020	12.910,7
2021	16.553,1
2022	20.300,7
2023	20.481,9
∑	**70.246,5**
Promedio consumo mensual	**1.535,6**

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*
**Este dato incluye los consumos de todas las sedes a las que SGAMB que se les ha realizado el pago del servicio de agua.

Es importante anotar que no se toman los datos de promedio de la vigencia 2020, por lo atípico en su comportamiento, por las medidas adoptadas en razón a disminuir la propagación del COVID 19.

Por otra parte, al analizar los consumos de las vigencias 2021 a 2023, se puede ver que se presentaron picos en el consumo en agosto 2022 con un valor de 2.685,6 m3, agosto 2023 con un valor de 2.328 m3 y octubre 2023 de 2.223,6 m3; como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfico 2. Promedio Consumo m^3 SGAMB

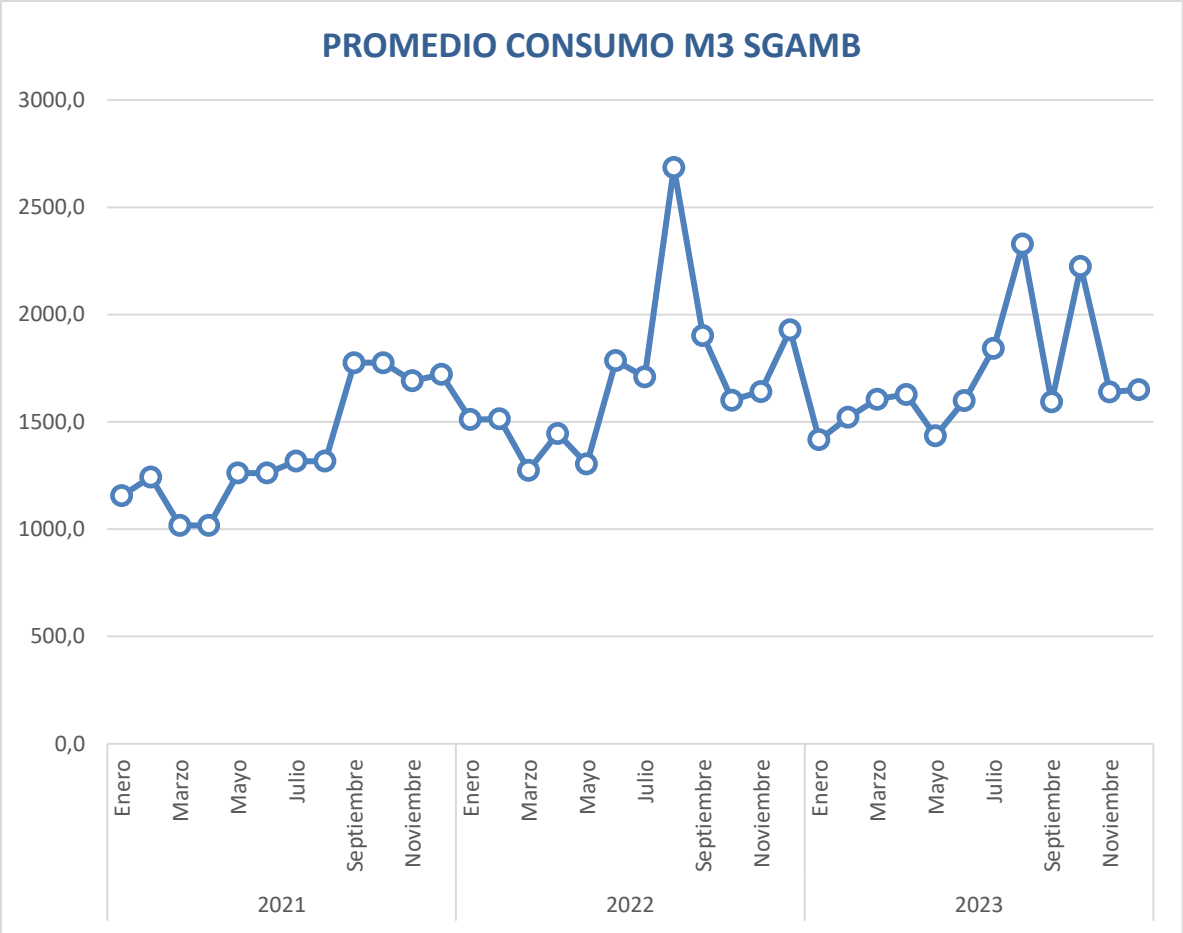

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el comportamiento de consumo de la Entidad en las últimas vigencias ha estado aumentando de la mano con el aumento de usuarios en las sedes, se definió la meta del programa para el cuatrienio, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfico 3. Proyección de consumos agua SGAMB

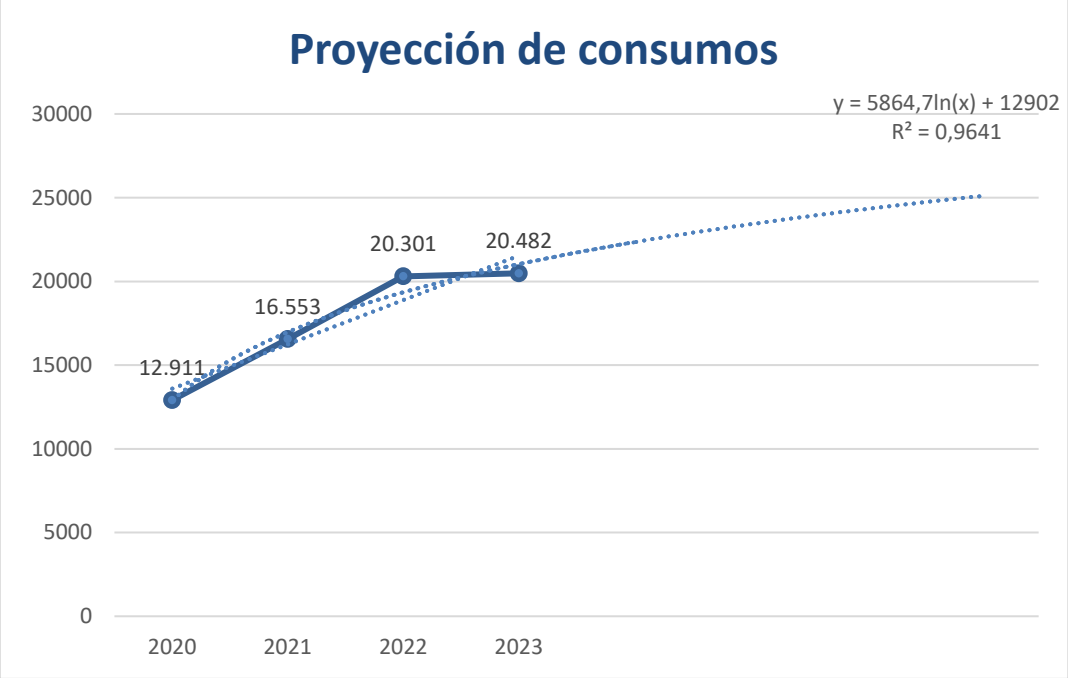

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

Considerando que la misión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá está orientada a liderar el sector de Gestión Pública para generar condiciones que promuevan el valor público y contribuyan a la construcción de una ciudad moderna y sostenible mediante la atención al ciudadano, establecer una línea base de consumo de agua por Sede podría dificultar la implementación de estrategias integrales. Esto se debe a que cada sede presenta dinámicas particulares, como lo son las modalidades de administración (directa, concesión arriendo o tutorada) y esquemas de facturación mensuales o trimensual que pueden ser directos o por calculo coeficiente según lo acordado en cada caso; adicional las variaciones en el ingreso de ciudadanos y visitantes. En contraste, adoptar una línea base de manera conjunta permite articular acciones optimizando el modelo de ahorro en el consumo de agua y contribuyendo de manera más eficaz al cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa, adicional contamos con herramientas ofimáticas que nos permiten realizar seguimiento de los consumos de cada una de las Sedes de la Entidad.

6.1.3 Meta a 4 años

Consumir mensualmente máximo 2.400 m^3 de agua en las sedes que les aplique el programa.

6.1.4 Indicador de la meta (%)

$$\frac{\text{Consumo de agua mensual}}{\text{Consumo meta establecida}} \text{x100}$$

6.2 Uso eficiente de la energía

6.2.1 Objetivo general

Impulsar una cultura de uso ecoeficiente de la energía en la Secretaría General mediante la implementación de diversas estrategias, proyectos y actividades a lo largo del cuatrienio, con el fin de mantener el consumo mensual de energía dentro de límites establecidos.

6.2.2 Estadísticas vigencias anteriores

De acuerdo con las estadísticas de la Entidad y haciendo un análisis de estas desde el año 2020, se observa que la Secretaría General tuvo un máximo de consumo de energía en septiembre 2021 con 173.629,2 kWh y en noviembre 2022 con 177.613 kWh, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico 4. Consumo Energía SGAMB

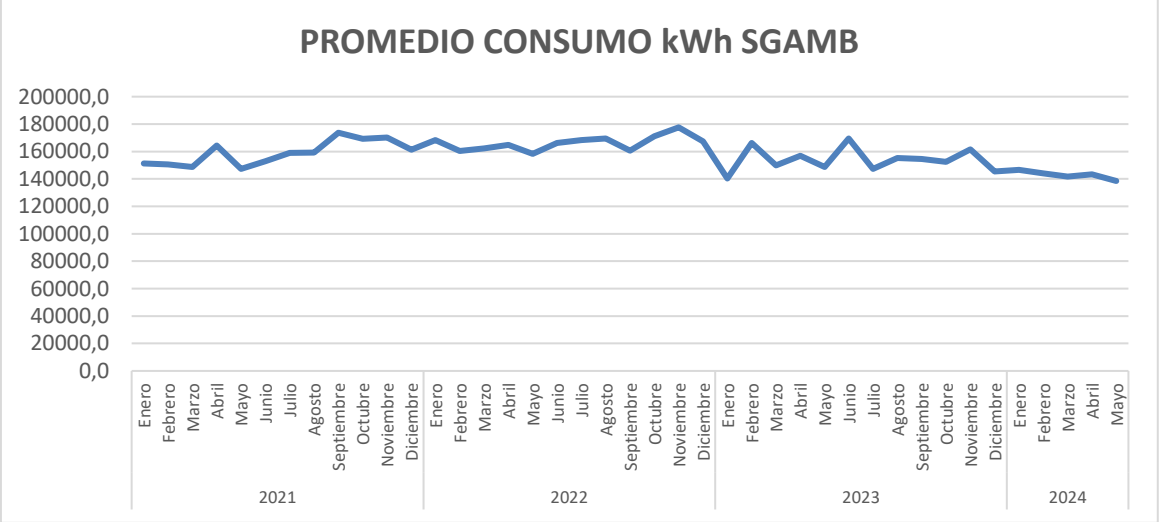

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

Actualmente, en la Entidad se cuenta con un 100% de instalación de sistemas ahorradores de energía y en seis (6) sedes como se mencionó anteriormente, se implementaron paneles solares, lo que ha permitido que durante la vigencia 2023 y 2024, se redujera el consumo energético por lo que en el 2023 se obtuvo un ahorro del 7,3 % en comparación a la vigencia 2020.

Así las cosas y de acuerdo con lo expuesto, donde el consumo de energía en el 2023 de todas las sedes fue de 154.057,1 kWh y en lo corrido a mayo del 2024 hemos tenido un consumo de 142.818,6 kWh.

En este momento se está llevando a cabo la auditoría energética y una vez se cuente con el informe final y las recomendaciones, esta actualización se incluirá en el plan de acción anual.

Por otro lado, la heterogeneidad de las sedes en términos de infraestructura, operaciones y esquemas de facturación dificulta la implementación de medidas de ahorro energético estandarizadas a nivel individual. Un enfoque sistémico, basado en una línea base general, permite optimizar la gestión energética de la entidad. Al articular acciones bajo un marco común, se facilita la coordinación, se optimizan los recursos y se fortalece el modelo de gestión energética, alineado con los objetivos del programa. Esta estrategia permite un seguimiento más eficiente del consumo eléctrico a través de herramientas ofimáticas, superando las particularidades de cada sede y contribuyendo a una reducción significativa del consumo energético.

6.2.3 Meta a 4 años

Reducir el 8% del total del consumo de energía en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., teniendo como línea base la vigencia 2023.

6.2.4 Indicador de la meta (%)

$$\left(\frac{\text{Consumo de energía en 2023} - \text{Consumo de energía en el año analizado}}{\text{Consumo de energía en 2023}}\right) \times 100$$

6.3 Gestión Integral de Residuos

6.3.1 Objetivo general

Realizar la gestión integral de los residuos que se generan en la Secretaría General, mediante la correcta identificación, clasificación, separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final de todos los residuos para cumplir con la normatividad ambiental vigente.

6.3.2 Estadísticas vigencias anteriores residuos

Residuos ordinarios:

En cuanto a la gestión de los residuos ordinarios aprovechables, estos se han entregado a diferentes asociaciones de recicladores de acuerdo con la figura jurídica correspondiente al período y su respectiva vigencia; esta gestión se ha venido ejecutando principalmente con el ánimo de dar cumplimiento normativo ambiental (Acuerdo Distrital 400 de 2004, Directiva Distrital 009 de 2006, Acuerdo Distrital 287 de 2007, Decreto Nacional 596 de 2016, Decreto Nacional 1077 de 2015, etc.), disminuir los impactos ambientales generados por las actividades de la Entidad y propender porque estos elementos sean reciclados. Los residuos ordinarios no aprovechables han sido entregados a la empresa de aseo de la localidad.

De acuerdo con el análisis de generación de los residuos ordinarios aprovechables realizado entre el 2020 y el 2023, se generaron 165.756 Kg de estos residuos, como se observa en la siguiente gráfica. De este análisis se puede identificar que la Entidad tiene un comportamiento irregular frente a la generación de residuos aprovechables, durante las vigencias 2020 al 2022 se presentó un aumento en la generación, no obstante, en el año

2023, se presentó una disminución en la generación de residuos aprovechables, podría darse esta situación debido a que en períodos anteriores se realizaron depuraciones de elementos en las instalaciones, además, se ha priorizado teletrabajo y trabajo en casa.

Gráfico 5. Generación de residuos aprovechables 2020 al 2023

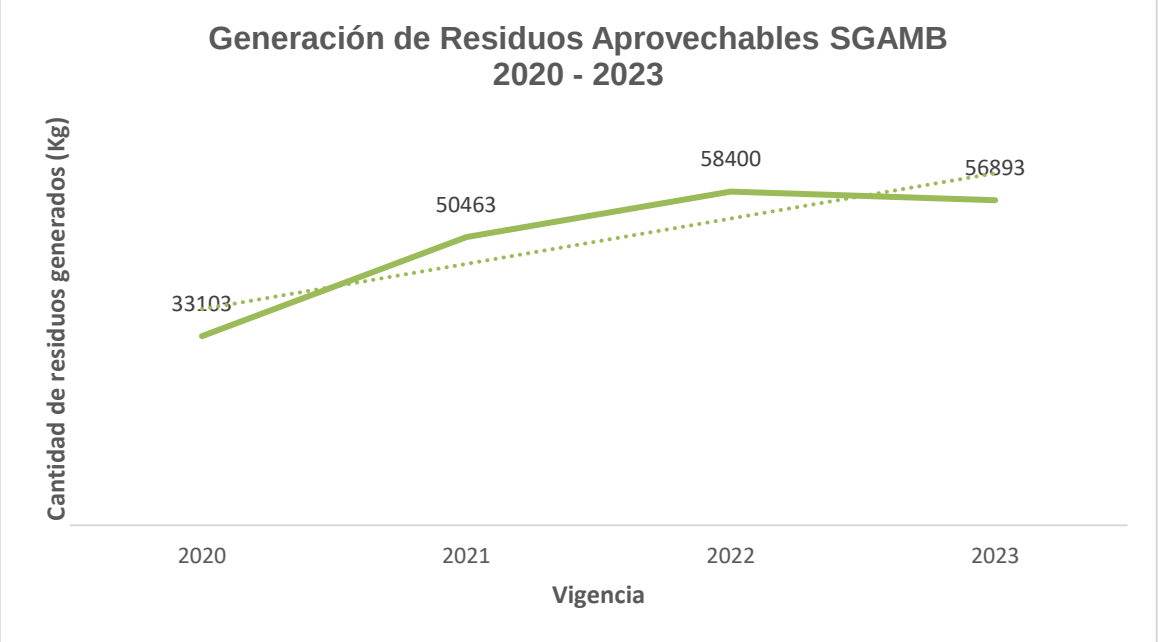

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

Residuos Peligrosos:

La gestión integral de residuos peligrosos muestra una tendencia interesante a lo largo de los años. En 2020, se reportaron 1,376.05 kg, lo que representa un punto de partida relativamente bajo, debido a que en el año 2020 hubo la pandemia del COVID 19 lo cual hizo que hubiese una baja en la generación de residuos peligrosos en las sedes de la Secretaría General. Sin embargo, en 2021, la cantidad de residuos peligrosos aumentó drásticamente a 9,147.36 kg, debido a la gestión acumulada de la vigencia 2020, debido a la Pandemia del COVID 19

A partir de 2022, se observa una disminución constante en la cantidad de residuos gestionados, con cifras de 6,488.92 kg en 2022, 4,483.91 kg en 2023 y 2,698.28 kg en lo corrido de 2024. Esta tendencia a la baja podría indicar que es debido a una reducción en la actividad de la Imprenta Distrital que es la sede que más genera residuos peligrosos, así mismo, debido a que durante el 2024 la sede Archivo de Bogotá en la mayor parte del año ha estado en obra, para lo cual los laboratorios y otras áreas de esta sede estuvieron cerradas y en consecuencia dejaron de generar residuos peligrosos.

Gráfico 6. Generación de residuos peligrosos 2020 al 2024

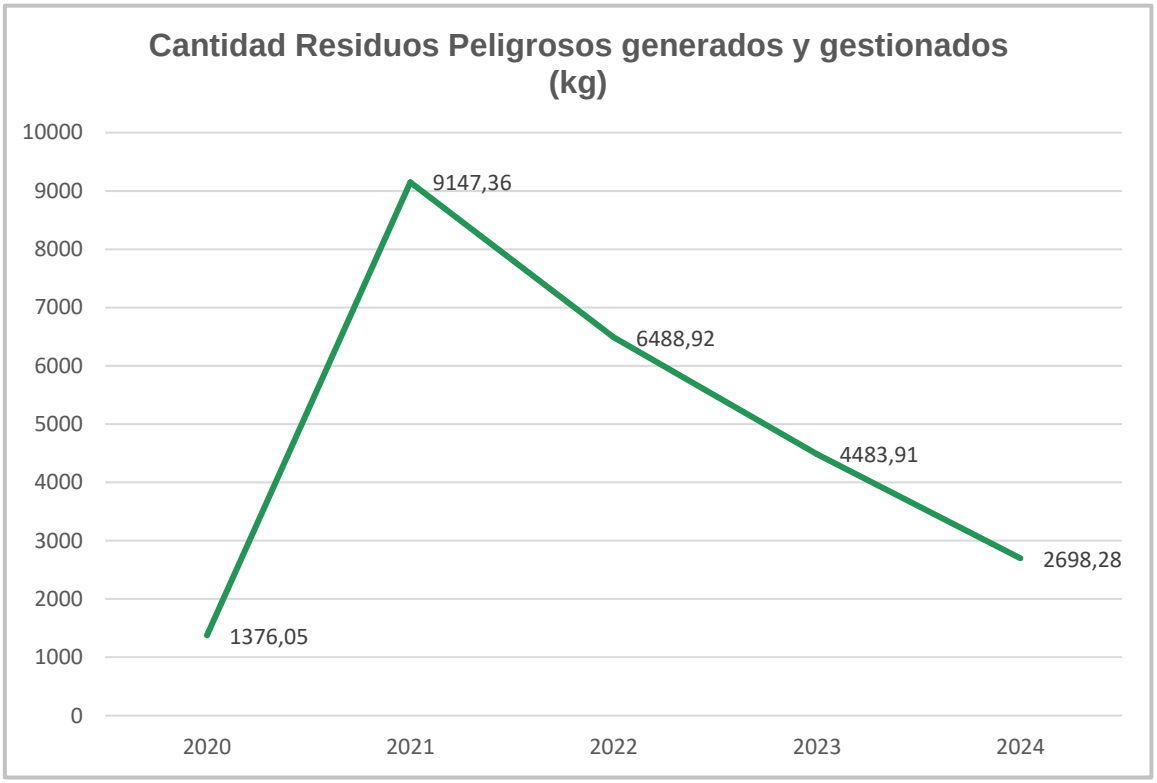

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

Residuos Especiales:

La gestión integral de residuos especiales presenta un comportamiento variable a lo largo de los años analizados. En 2020, la cantidad de residuos gestionados fue de 4.5 m³, un volumen relativamente bajo que sugiere una generación mínima de estos residuos. Sin embargo, en 2021, se observó un aumento a 250.98 m³, lo que podría ser por la reactivación de los mantenimientos de las sedes después de la Pandemia del COVID 19.

A pesar de este aumento, en 2022 la cantidad de residuos especiales gestionados apenas creció a 253.2 m³, mostrando una estabilización en los volúmenes. Esta meseta puede interpretarse como un equilibrio en la generación de residuos especiales. En 2023, sin embargo, se registró un descenso significativo a 72.3 m³.

Para lo corrido de 2024, ya se presenta un ligero aumento en la cantidad gestionada, con 131.2 m³. Esta recuperación parcial podría ser un indicio de un incremento en las actividades de mantenimiento por parte de las cuadrillas en de las sedes incluyendo la poda de zonas verdes, que son una fuente importante de este tipo de residuos.

De otra parte, otra actividad generadora de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. son por actividades de construcción y mantenimientos realizadas por contratistas externos, los cuales según las obligaciones ambientales del contrato deberán gestionar sus RCD con un gestor autorizado.

De acuerdo con lo anterior, y considerando que las tendencias en la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en la Secretaría General son impredecibles debido a múltiples factores, como mantenimientos de emergencia por eventualidades en las sedes de la Entidad, entrega de sedes en deterioro, entre otros, se ha decidido no incluir este tipo de residuos en las metas e indicadores.

Gráfico 7. Generación de residuos especiales 2020 al 2024

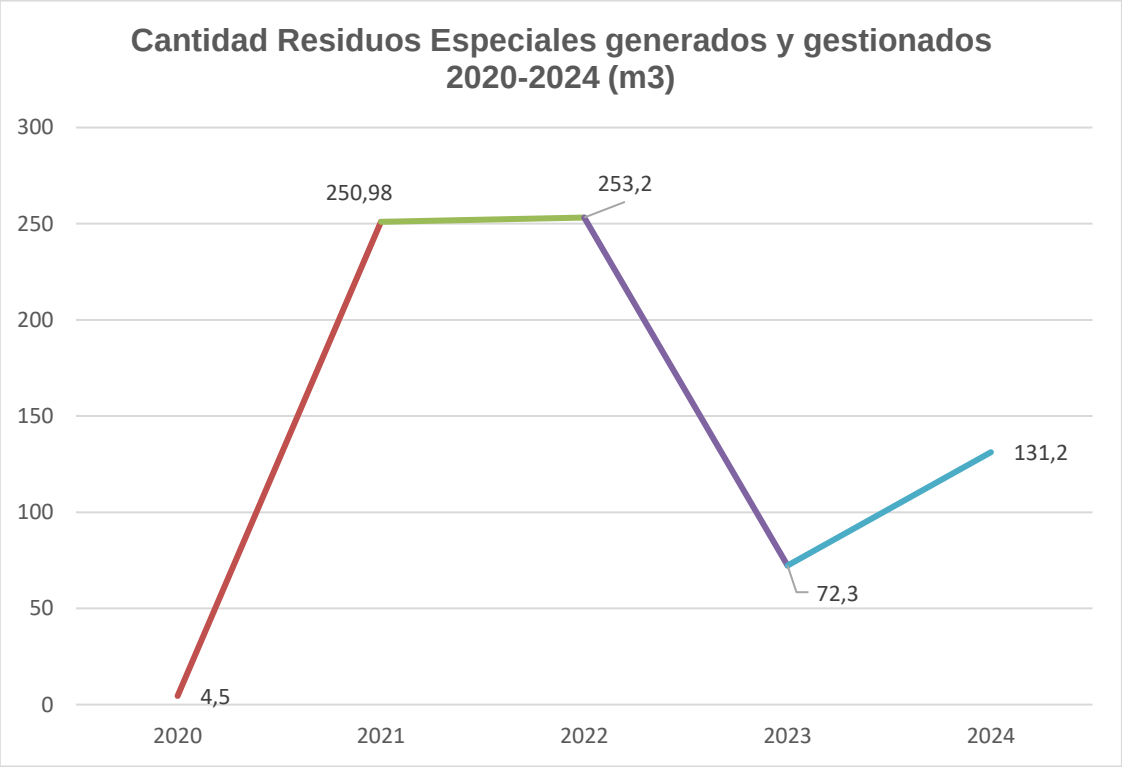

Fuente*: Dirección Administrativa y Financiera - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024*

6.3.3 Meta a 4 años de residuos ordinarios

Mantener la generación anual de residuos con potencial aprovechable en 40.000 kilogramos, garantizando una gestión adecuada y sostenible.

6.3.4 Indicador de la meta de residuos ordinarios

$$\sum \text{Cantidad anual de residuos ordinarios aprovechables generados (kg)}$$

6.3.5 Meta a 4 años de residuos peligrosos

Mantener la generación anual de residuos peligrosos a un máximo de 5.000 kilogramos, garantizando una gestión adecuada y sostenible de estos residuos.

6.3.6 Indicador de la meta de residuos peligrosos

$$\sum \text{Cantidad anual de residuos peligrosos generados (kg)}$$

6.3.7 Meta a 4 años de residuos especiales

Mantener la generación anual de residuos especiales a un máximo de 200 m3, garantizando una gestión adecuada y sostenible de estos residuos.

6.3.8 Indicador de la meta de residuos especiales

$$\sum \text{Cantidad anual de residuos especiales generados (m3)}$$

6.3.9 Cantidad y Tipo de Residuos Generados

En el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo a la gestión y de seguimiento y control, la Entidad genera diferentes tipos de residuos, los cuales son gestionados de tal manera que se dé cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. En la Tabla 51. Generación de Residuos y Gestión. se presenta el tipo de residuo y la gestión de este, teniendo en cuenta el reporte enviado a la Secretaría Distrital de Ambiente bajo la plataforma STORM USER- formulario de verificación. Asimismo, se anexa la cantidad de residuos generados bajo el documento denominado Cantidad de residuos generados (Véase ***Anexo 8.*** Cantidad de residuos generados).

Tabla 51. Generación de Residuos y Gestión.

Gestión de residuos generados	
Tipo de residuo	**Gestión**
Ordinarios aprovechables	Entrega a Asociación de Recicladores en el marco del Acuerdo de Corresponsabilidad vigente
Ordinarios no aprovechables	Entrega a la empresa del servicio público de aseo
Peligrosos	Entrega a gestor autorizado por laautoridad ambiental
Residuos Especiales - Residuos de Construcción y Demolición generados en mantenimiento	Entrega a la empresa del servicio público de aseo

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

6.4 Programa de consumo sostenible

Teniendo en cuenta que el programa de consumo sostenible de la Entidad ha avanzado significativamente en el último cuatrienio y que ha logrado permear las diferentes etapas de la contratación pública, así como su reconocimiento interno en las diferentes dependencias y grupos de trabajo; es menester de todo el personal de la Institución el mantener los altos criterios ambientales al momento de efectuar cualquier tipo de contratación o convenio, y por supuesto excelentes relaciones con los contratistas que permitan dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y más allá de ello propender por el cuidado y protección del medio ambiente, por medio de todas las acciones que contempla el programa.

6.4.1 Objetivo general

Definir e implementar acciones que promuevan el uso y consumo responsable de bienes y servicios en los contratos seleccionados por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, para cumplir con la normatividad vigente.

6.4.2 Meta a 4 años

Mantener la inclusión de cláusulas ambientales en el 95% de los procesos de contratación suscritos por la Entidad.

6.4.3 Indicador de la meta

$$\frac{\#\ de\ contratos\ suscritos\ con\ inclusión\ de\ cláusulas\ ambientales}{\#\ total\ de\ contratos\ suscritos} * 100$$

6.5 Programa gestión del cambio

El Programa de Gestión del Cambio Climático es una iniciativa estratégica de la Secretaría General destinada a abordar los desafíos y efectos del cambio climático dentro de las actividades que se desarrollan en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad y las prácticas organizacionales. Este programa tiene como objetivo principal implementar

medidas efectivas para mitigar nuestra huella ambiental y promover prácticas sostenibles en todas nuestras actividades.

A través de este programa, la Entidad deberá adoptar políticas y acciones concretas en materia de movilidad urbana sostenible e infraestructura sostenible, que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación de recursos naturales y la promoción de la resiliencia frente a los impactos climático, a través de actividades.

6.5.1. Objetivo general

Desarrollar el programa de gestión de cambio climático, mediante la implementación de las líneas de movilidad sostenible, línea de infraestructura sostenible, orientado al mejoramiento de las condiciones ambientales internas, y/o de su entorno, y adaptación al cambio climático, en la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, para cumplir con la normatividad ambiental vigente.

6.5.2. Meta a 4 años

Mitigar la generación de gases efecto invernadero implementando anualmente seis (6) actividades relacionadas con la línea de movilidad sostenible, y de la línea de infraestructura sostenible, a través del mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno, y adaptación al cambio climático en las sedes de la Secretaría General.

Implementar anualmente seis (6) actividades relacionadas con la línea de movilidad sostenible, y de la línea de infraestructura sostenible, a través del mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno, y adaptación al cambio climático en las sedes de la Secretaría General.

6.5.3. Indicador de la meta

$$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \text{X } 100$$

6.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización

El Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización Ambiental representa una iniciativa central para la Entidad, destinada a fortalecer la conciencia y el conocimiento ambiental entre funcionarios, contratistas y usuarios de los diversos servicios proporcionados por la Secretaría General en sus sedes.

6.6.1. Objetivo general

El objetivo del Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización Ambiental es fortalecer el conocimiento y la conciencia ambiental entre los funcionarios, contratistas y usuarios de la Entidad.

Donde se diseñarán actividades de manera mensual, que permitan abordar los diferentes temas ambientales, que nos permitirán dar cumplimiento a las metas planteadas y además que permita que los participantes conozcan la a matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la matriz de identificación de riesgos ambientales de la entidad.

Todo esto se realizará utilizando la estrategia de comunicaciones RETATE CON EL PIGA, que ya se tiene posesionada en la Entidad y por medio de la planificación de las siguientes actividades:

- Jornadas de Capacitación Interna
- Eco-Desafíos Internos
- Acuerdos de Sostenibilidad con contratistas
- Talleres y Charlas internas y externas
- Redes Sociales
- Actividades presenciales
- Medios masivos de la entidad SOY10, correos masivos
- Capacitaciones virtuales
- Participación del equipo PIGA en actividades inducción y reinducción

Esta campaña tiene como objetivo involucrar a todos los grupos clave de la entidad en la acción por el medio ambiente, y al mismo tiempo garantizar que las prácticas sostenibles sean vistas como un esfuerzo compartido y de compromiso colectivo. A través de actividades de sensibilización, formación, y participación, se pueden generar cambios significativos en la cultura organizacional y en los hábitos diarios de los usuarios, contratistas y funcionarios.

6.6.2. Meta a 4 años

Desarrollar de manera anual una campaña ambiental, con mínimo 12 actividades, que incluyan entre otros temas: El uso eficiente del agua y energía, clasificación adecuada de residuos, plásticos de un solo uso, movilidad sostenible, entre otras; que permitan el cumplimiento de cada una de las metas planteadas en los programas que integran el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

6.6.3. Indicador de la meta

$$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \text{X } 100$$

7 PLAN DE ACCIÓN

7.1 Plan de acción del cuatrienio

El Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental se formula anualmente e incluye las metas, indicadores, responsables y actividades de los programas de gestión ambiental. Este Plan de Acción, se ajustó a las condiciones institucionales internas, a las actividades desarrolladas en la Entidad y a las actividades que se desarrollan en el hogar, teniendo en cuenta que la Secretaría General promueve prácticas de ahorro y gestión integral de residuos en los diferentes contextos, los cuales se transforman en hábitos orientados al ahorro y al uso eficiente de los recursos naturales. Igualmente, se armonizó con metas y programas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. "Bogotá Camina Segura", reconociendo que aportamos al cuarto objetivo estratégico del plan "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional".

El Plan de Acción Anual, se reporta en la herramienta sistematizada de la Secretaría Distrital de Ambiente STORM USER en sus fechas oportunas (Véase ***Anexo 9.*** *Plan de Acción Cuatrienal*).

Tabla 52. Plan de Acción Cuatrienal

ODS PGA	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estrategia PGA	Programa PIGA	Objetivo General del Programa	Meta del Programa a 4 Años	Indicador del Programa
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	5. Bogotá confía en su gobierno	2. Eje de ecoeficiencia	2.1 Uso eficiente de los recursos	1. Programa uso eficiente del agua	Implementar estrategias, proyectos y actividades a lo largo del cuatrienio para optimizar el uso ecoeficiente del recurso hídrico en la Secretaría General, con el fin de mantener los niveles de consumo de las sedes.	Consumir mensualmente máximo 2.400 m3 de agua en las sedes que les aplique el programa	(∑consumos de agua mensuales de las sedes que les aplique el programa / Consumo meta establecida) * 100
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	5. Bogotá confía en su gobierno	2. Eje de ecoeficiencia	2.1 Uso eficiente de los recursos	2. Programa uso eficiente de la energía	Impulsar una cultura de uso ecoeficiente de la energía en la Secretaría General mediante la implementación de diversas estrategias, proyectos y actividades a lo largo del cuatrienio, con el fin de mantener el consumo mensual de energía dentro de límites establecidos	Reducir el 8% del total del consumo de energía en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., teniendo como línea base la vigencia 2023.	(∑consumo de energía en 2023 - ∑consumo de energía en el año analizado) /∑ consumo de energía en 2023) * 100
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	5. Bogotá confía en su gobierno	2. Eje de ecoeficiencia	2.2 Manejo de residuos y economía circular	3. Programa Gestión Integral de residuos	Realizar la gestión integral de los residuos que se generan en la Secretaría General, mediante la correcta identificación, clasificación, separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final de todos los residuos para cumplir con la normatividad ambiental vigente.	Meta a 4 años de residuos ordinarios: Mantener la generación anual de residuos con potencial aprovechable en 40.000 kilogramos, garantizando una gestión adecuada y sostenible. Meta a 4 años de residuos peligrosos: Mantener la generación anual de residuos	∑Cantidad anual de residuos ordinarios aprovechables generados (kg) ∑Cantidad anual de residuos peligrosos aprovechables generados (kg) ∑Cantidad anual de residuos especiales aprovechables generados (m3)

ODS PGA	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estrategia PGA	Programa PIGA	Objetivo General del Programa	Meta del Programa a 4 Años	Indicador del Programa
						peligrosos a un máximo de 5.000 kilogramos, garantizando una gestión adecuada y sostenible de estos residuos. Meta a 4 años de residuos especiales: Mantener la generación anual de residuos especiales a un máximo de 200 m3, garantizando una gestión adecuada y sostenible de estos residuos.	
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	5. Bogotá confía en su gobierno	2. Eje de ecoeficiencia	2.1 Uso eficiente de los recursos	4. Programa de Consumo Sostenible	Definir e implementar acciones que promuevan el uso y consumo responsable de bienes y servicios en los contratos seleccionados por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, para cumplir con la normatividad vigente.	Mantener la inclusión de cláusulas ambientales en el 95% de los procesos de contratación suscritos por la Entidad.	(Número de contratos suscritos con inclusión de cláusulas ambientales / Número total de contratos suscritos) *100
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	5. Bogotá confía en su gobierno	6. Eje de gestión del riesgo y cambio climático	6.1 Acción climática	5. Programa Gestión del Cambio Climático	Desarrollar el programa de gestión de cambio climático, mediante la implementación de las líneas de movilidad sostenible, línea de infraestructura sostenible, orientado al mejoramiento de las condiciones ambientales internas, y/o de su entorno, y adaptación al cambio climático, en la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, para cumplir con la	Mitigar la generación de gases efecto invernadero implementando anualmente seis (6) actividades relacionadas con la línea de movilidad sostenible, y de la línea de infraestructura sostenible, a	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100

ODS PGA	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estrategia PGA	Programa PIGA	Objetivo General del Programa	Meta del Programa a 4 Años	Indicador del Programa
					normatividad ambiental vigente.	través del mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno, y adaptación al cambio climático en las sedes de la Secretaría General.	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	5. Bogotá confía en su gobierno	4. Eje de gobernanza	4.1 Educación y cultura ambiental	6. Programa de comunicación, formación y sensibilización	Fortalecer el conocimiento y la conciencia ambiental entre los funcionarios, contratistas y usuarios de la Entidad. Donde se diseñarán actividades de manera mensual, que permitan abordar los diferentes temas ambientales, que nos permitirán dar cumplimiento a las metas planteadas y además que permita que los participantes conozcan la a matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la matriz de identificación de riesgos ambientales de la entidad. Todo esto se realizará utilizando la estrategia de comunicaciones RETATE CON EL PIGA, que ya se tiene posesionada en la Entidad y por medio de la planificación de actividades	Desarrollar de manera anual una campaña ambiental, con mínimo 12 actividades, que incluyan entre otros temas: El uso eficiente del agua y energía, clasificación adecuada de residuos, plásticos de un solo uso, movilidad sostenible, entre otras; que permitan el cumplimiento de cada una de las metas planteadas en los programas que integran el Plan Institucional de Gestión Ambiental.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100

Fuente: *Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*

7.2 Vigencia Plan Institucional de Gestión Ambiental de la SecretaríaGeneral

Este documento tiene una vigencia de 4 años (2025-2028).

7.3 Control de cambios del documento

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS**	**FECHA**
01	Creación del documento	17/12/2024

7.4 Elaboración, revisión y aprobación del documento

	NOMBRE	**CARGO**	**FECHA**
ELABORÓ	Luisa Fernanda Suárez Barrera Cristian Henrique Parias Villalba Claudia Jannet Jaramillo Gómez	Profesional Universitario Contratista Contratista	17/12/2024
REVISÓ	Mauro Palta Cerón	Director Técnico	17/12/2024
APROBÓ	Mesa Técnica de Apoyo en Gestión Ambiental	N/A	17/12/2024